

26-117



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. ONCE

Sesión: SESION VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 23 de agosto de 1988
ORDINARIO.

SUMARIO:

CAPITULOS:

PAG.

I Instalación de la Sesión

II Lectura del Orden del Día:

"1.- Conocimiento y Resolución sobre el Veto Parcial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje (continuación).- 2.- Conocimiento y Aprobación del Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre los Gobiernos de la República del Ecuador y Perú."

III Primer Punto del Orden del Día
Conocimiento y Resolución sobre el Veto Parcial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje (continuación)

Se acepta el veto y se remite al R.O.

IV Segundo Punto del Orden del Día
"Conocimiento y Aprobación del Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre los Gobiernos -



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. ONCE

Sesión: SESION VESPERTINA DE CONGRESO Fecha: 23 de agosto de 1988
ORDINARIO.

SUMARIO:

CAPITULOS:

PAG.

de la República del Ecuador
y del Perú."

aprobado

V.- Clausura de la Sesión

mcb.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. ONCE

Sesión: SESION VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 23 de agosto de 1988

INDICE:

CAPITULOS:	PAG.
I Instalación de la sesión	
II Lectura del Orden del Día INTERVENCIONES DE LOS HH. LEGISLADORES:	
H. MEDINA LOPEZ	4
H. ESPINOSA CHIMBO	5-7,
H. GONZALEZ DUCHE	7-9,
H. RUIZ ENRIQUEZ	9
H. ZAPATIER ARIAS	10-11,
H. COCIOS JARAMILLO	12-15,
III PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. INTERVENCIONES DE LOS HH. LEGISLADORES;	
H. SANTELICES PINTADO	16-18,
H. JIJON LARCO	19-21, 66,
H. BUCARAM ZACCIDA	21-25, 37, 55-57,
H. MOSQUERA CORNEJO	26-27,
H. LAPENTTI CARRION	27-29, 30-31 ,32
H. CARDENAS EXPINOZA	30
H. GARCIA GARCIA	31-33



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. ONCE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO. **Fecha:** 23 DE AGOSTO DE 1988

INDICE:

CAPITULOS;

PAG.

H. VIVANCO RIOFRIO	34-35,
H. DAHIK GARZOZI	34
H. GAGLIARDO VALAREZO	37 , 38-40
H. SWETT MORALES	37-38, 63-64
H. MEDINA LOPEZ	40-41
H. CALDERON DE CASTRO	41,
H. CHAMORRO JARAMILLO	41-43
H. CHAVEZ ALVAREZ	43-45
H. SUAREZ MIELES	45-49,
H. SOLINES CORONEL	49-50
H. ANDRADE GANDARA	50,
H. GONZALEZ GRANDA	51-52
H. ASPIAZU SEMINARIO	52-54,
H. SANCHEZ ARMIJOS	54,
H. NIVELA SANTIAGO	54-55,
H. MALO ORDOÑEZ	57 , 59
H. CARRASCO VINTIMILLA	57-59,
H. DAHIK GARZOZI	59-60
H. MORENO QUEZADA	60-61
H. MAUGE MOSQUERA	62,
H. ROSALES LARREA	62-63,
H. VALLEJO LOPEZ	64-65,



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. ONCE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO.

Fecha: 23 DE AGOSTO DE 1988

INDICE:

CAPITULOS;	PAGI.
IV	
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.	
INTERVENCIONES DE LOS HH. LEGISLADORES;	
H. VIVANCO RIOFRIO	75-76,
H. SOLINES CORONEL	76,
H. UGARTE AGUILAR	76-77,
H. NAVARRETE PEREZ	77-78,
H. CHAVEZ DE LA BASTIDA	78-79,
H. JIJON LARCO	79
H. BUCARAM ZACCIDA	79-81,
H. TORRES GUZMAN	81-82,
H. QUINTEROS PONCE	82,
H. GARCIA GARCIA	82-83,
H. MEDINA LOPEZ	83-84
H. LAPENTTI CARRION	84-85,
V	
CLAUSURA DE LA SESION	86

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Wilfrido Lucero Bolaños, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas con treinta minutos. En la Secretaría actúan el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el licenciado Carlos Soto, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-

Nómina de los diputados que concurren a la sesión.

ALCIVAR NIEVES SIMON	ALVAREZ CORRALES GUILLERMO
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	ANDRADE GANDARA RAUL
ASPIAZU SEMINARIO JAIME	BUCARAM ORTIZ JACOBO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	CALDERON DE CASTRO CECILIA
CARDENAS ESPINOSA JUAN JORGE	CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
CARRASCO ZAMBRANO RAUL	CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO
CELLERI CEDEÑO OSCAR	COCIOS JARAMILLO EFREN
CAHMORRO JARAMILLO EDWIN	CRESPO VERDUGA JUSTINIANO
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO	CHAVEZ VARGAR EDISON
CHAVEZ DE LA BASTIDA ALVA	CHAVEZ LUIS
CHIRIBOGA MOSQUERA JORGE	DAHIK GARZOZI ALBERTO
ESPINOZA CHIMBO FREDDY	GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO
GARCES PEREZ ARTURO	GARCIA GARCIA CARLOS
GARZON FLORES LUIS FERNANDO	GILER GILER LUIS ALBERTO
GONZALES DUCHE IRENE	GONZALES GRANDA JORGE
GUILLEN BRANO RICHARD	HARO PAEZ GUILLERMO
ISSA OBANDO NICOLAS	JIJON LARCO PATRICIO
LAPENTTI CARRION NICOLAS	LARREA TORRES GALO
LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO ABEL	LOOR CAMPOSANO MARCO ANTONIO
LUCERO BOLAÑO WILFRIDO	MALO ORDOÑEZ JAIME
MARTINEZ VASQUEZ JORGE	MAUGE MOSQUERA RENE
MEDINA LOPEZ GUSTAVO	MERA FRANCISCO
MORENO QUEZADA FRANKLIN	MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
NAVARRETE PEREZ AULO VINICIO	NIEVELA CRUZ SANTIAGO
NOBOA AREVALO RAFAEL	PALACIOS PALACIOS GUIDO
PALADINES RAMIREZ LUIS	PROAÑO MAYA MARCO
QUINTEROS PONCE MEDARDO	ROSALES LARREA ADRIANO
RUIZ ENRIQUEZ JOSE ANTONIO	SANCHEZ ARMIJOS JORGE ORLANDO

./.

SANTELICES PINTADO RAFAEL
SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
TINAJERO ABAD CESAR
UGARTE AGUILAR JOSE
VIVANCO RIOFRIO LAURO PATRICIO

SOLINES CORONEL CARLOS
SWETT MORALES FRANCISCO
TORRES GUZMAN ELOY
VALLEJO LOPEZ CARLOS
ZAPATIER ARIAS JULIO ALBERTO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados les ruego tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum. Señor Secretario sírvase constatar el quórum.—

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala, treinta y ocho diputados.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo el quórum reglamentario declaro instalada la sesión ordinaria del Honorable Congreso Nacional. ¿Hay licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- La primera licencia, dice así: Quito agosto veintitrés de mil novecientos ochenta y ocho oficio número cero veinte-BCGN- ochenta y ocho señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños.- Presidente del Congreso Nacional, en su despacho.- Señor Presidente, mucho agradeceré a usted se digne disponer el trámite respectivo a efectos de concesión de licencias los días veintitrés y veinticuatro de los corrientes, en atención a compromisos varios que debo cumplir fuera de la ciudad; consiguientemente díguese convocar debidamente a la Diputada alterna abogada Alba Chávez.- Del señor Presidente del H. Congreso Nacional, muy atentamente, doctor Victor Granda Aguilar, Diputado Nacional y Jefe del Bloque Legislativo Socialista. Esta solicitud de licencia cuenta con su visto bueno, señor Presidente. La segunda licencia presentada dice así: Oficio número cero cero seis JCGD-DCN Quito veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- Señor Doctor Wilfrido Lucero Bolaños Presidente del H. Congreso Nacional, en su despacho.- Señor Presidente, mucho agradeceré a usted se digne concederme cuatro días de licencia por calamidad doméstica desde el veintitrés al veintiséis

./.

de agosto del presente año, tiempo en el cual actuará el señor Diputado alterno Luis Estuardo Chávez.- Aprovecho la oportunidad para reiterar el testimonio de mi alta consideración y estima.- Atentamente, ingeniero comercial Juan Carlos Camacho, Diputado. Igualmente en esta licencia está constando su visto bueno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados suplentes de encontrarse en la Sala les rogaría pasar frente a la Presidencia para tomar la promesa de Ley, Diputada Alba Chávez, y Diputado Luis Chávez: juran ustedes por su honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en las funciones para las que han sido elegidos por el pueblo ecuatoriano?-----

LOS HH.CHAVEZ CHAVEZ.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Si así lo hacen, que la Patria los premie, en caso contrario que ella mismo les demando. Quedan ustedes posesionados, señores diputados. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- II -
ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día para la sesión vespertina del día martes veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y ocho dice así: "Uno.- Conocimiento y Resolución sobre el Veto Parcial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje. (Continuación).- Dos.- Conocimiento y Aprobación del Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre los Gobiernos de la República del Ecuador y Perú. Tres.- Conocimiento y Aprobación del Convenio de Sanidad Animal con Uruguay. Cuatro.- Conocimiento y Aprobación del Convenio Cultural con Guatemala. Cinco.- Lectura del Proyecto de Ley de Turismo número Cuarto ochenta y ocho - ciento setenta y nueve. Seis.- Primer Debate al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Compañías número cuarto- ochenta y ocho- ciento cincuenta y uno. Siete.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Ejecución de Penas".-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración de los señores diputados el Orden del Día que acaba de ser leído por Secretaría. Tiene la palabra el Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: permitanme que moleste vuestra atención para hacer de conocimiento del Congreso Nacional y del país, un grave problema que afecta a la provincia que tengo a honra representar, la Provincia de Imbabura. Me refiero al grave desabastecimiento de combustibles que está sufriendo la Provincia de Imbabura, muy particularmente los días sábados y domingos que como todos conocemos esa provincia por ser una verdadera perla incrustada entre el Chota y el Mojanda, tiene la presencia de millares de turistas tanto nacionales como extranjeros. Este es un problema muy grave que está afectando al turismo y a otras actividades y que no debe continuar ocurriendo como lo está haciendo; desde luego es necesario puntualizar que este desabastecimiento no es problema de estos primeros diez días del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, esto viene de unas semanas atrás ya hasta creo que puede calificarse de "otra obra de León" que siempre ha tenido actitudes de esa naturaleza con provincias que le han castigado en muchos pronunciamientos populares. Consecuentemente, señor Presidente, solicito que se sirva ordenar que por Secretaría se dirija un atento oficio al señor Gerente General de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, en orden a que informe al Congreso Nacional las medidas que va a adoptar para que cese de inmediato el desabastecimiento de combustible, particularmente en la Provincia de Imbabura. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Envíe el oficio solicitado, señor Secretario. Tiene la palabra el Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- No he solicitado, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Espinoza.-----

./.

EL H. ESPINOZA CHIMBO.-Señor Presidente, señores legisladores: hace exactamente catorce horas por Secretaría se nos hizo conocer un Proyecto de Ley de Documentos de Viaje. Al respecto quiero hacer las siguientes acotaciones tomando en cuenta que ese proyecto fue vetado parcialmente. Para conocimiento de los señores legisladores, tengo una formación ideológica enmarcada en el socialismo democrático, donde en forma clara y terminante nosotros desterramos los privilegios y las prevendas; creemos ciertamente en la justicia social con libertad, creemos que el pueblo ecuatoriano tiene dercho a vivir con dignidad, tiene derecho a tener las mismas alternativas y posibilidades de todo el pueblo ecuatoriano. En el caso de que nos ocupa sobre la Ley de Documentos de Viaje, he venido observando en el poco tiempo que se nos dio la oportunidad de estudiar, situaciones que específicamente atentan contra nuestra formación ideológica, contra lo que significa la justicia social, contra lo que es Izquierda Democrática. En ciertos capítulos de este documento consta expresamente un sinnúmero de prevendas, privilegios y situaciones extendidas ya sea a las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional, a legisladores, ex-legisladores, secretarios de primera, de segunda, de tercera y de cuarta; pero eso no es todo, el asunto se extiende un poco más allá, es decir que este tipo de privilegios y de prevendas se extiende a su cónyuge, a sus hijos etcétera etcétera. Como usted comprenderá, señor Presidente, estas situaciones atentan contra la formación particular mía y contra la formación de quienes formamos parte del Socialismo Democrático. Quiero indicarle a usted también de que dada la brevedad del tiempo se presenta ciertas contradicciones jurídicas; en una parte de este documento asoma que este privilegio nuevamente, se extiende a su cónyuge y a sus parientes cercanos. Si mal no recuerdo fue en este Parlamento en donde en forma expresa y categórica pasó a formar parte de la legislación ecuatoriana, el reconocimiento de las uniones de hecho y ahí está un contradicto, una contradicción con una situación dispuesta con lo que consta en este documento. Yo no desconozco los derechos que se pretende otorgar a legisladores, ex-legisladores, mili-

./.

tantes con sus funciones de directores provinciales de determinados partidos políticos; pero pienso yo que este conglomerado humano está en mejores posibilidades de vida y de desarrollo que un gran sector de ecuatorianos que no han sido tomados en cuenta. Yo me pregunto, compañeros legisladores, por qué en este documento no se habló expresamente, no se tomó en cuenta a un gran batallón de gente que por esos designios de la vida o del destino, son ciegos, tienen necesidades urgentes en cuanto a atención médica, no pueden ser asistidos de organismos dentro de la Seguridad social, y; sin embargo, se los margina y, sin embargo, no se los toma en cuenta. La situación es grave porque estamos creando derechos o pretendemos crear derechos a gente que tiene realmente posibilidades para poder tener posibilidades de asistencia y el poder otorgar posibilidades de viaje en diversas circunstancias, prácticamente se atenta contra nuestra formación ideológica y lo que realmente representamos como partido político la Izquierda Democrática en este orden. Por eso es, señor Presidente, que tenemos que comenzar haciendo justicia en casa propia, es decir que se tiene que legislar para el sector mayoritario de los ecuatorianos, se tiene que legislar para que la gente que realmente necesita, que se tiene que legislar para quienes nunca recibieron nada; yo creo que los directores de los partidos políticos a quienes los respeto, yo creo que los señores legisladores, los señores ex-legisladores, los señores secretarios, los diplomáticos, sus familiares, sus hijos menores de edad, tiene realmente mejores condiciones de vida que un gran batallón de gente que nunca recibió nada, y ahí está el cuestionamiento, ahí está la razón de mi intervención donde nosotros pretendemos crear derechos a un grupo de gente que está en mejores condiciones de vida que este gran batallón de gente que habla, que realmente necesita. Señor Presidente, yo pienso que el pueblo ecuatoriano, yo pienso que las esperanzas otorgadas por el pueblo a todos los señores legisladores es justamente para legislar para las grandes mayorías y los sectores que realmente necesitan y quiero ser repetitivo, nadie habla de los minusválidos, nadie habla de aquellos que requieren atención inmediata en centros hospitalario, que por su condición económica no pueden tener acceso y que por este documento

./.

los estamos realmente marginando; por eso, señor Presidente, yo creo que por mi formación ideológica enmarcada en el socialismo democrático donde tiene que eliminarse el privilegio y la prebenda, pensamos que un documento de esta naturaleza merece el tratamiento especial, merece un estudio detenido, merece que tengamos obligatoriamente que acordarnos de la gente que realmente espera de nosotros una respuesta positiva. Por eso yo creo procedente, señor Presidente, que este documento por la brevedad del tiempo en la que se nos entregó, no creo que haya merecido el estudio serio y detenido que ameritaba este documento; por lo que yo como legislador de la Provincia de Bolívar, en representación de mi partido la Izquierda Democrática acogido a la disposición establecida en el Artículo sesenta y cinco del Reglamento Interno del Congreso, los numerales uno, dos y tres, presento como una cuestión previa atinente a la situación principal para que este proyecto pase a conocimiento de una comisión designada por el Congreso para que presente un informe muy detenido, muy minucioso que se ajuste a nuestra realidad y que responda realmente a los intereses de un gran batallón de gente en los cuales están quienes realmente necesitan como son los minusválidos que a ellos sí tenemos que protegerlos; porque un director de un partido, un legislador, un ex-legislador y muchas personas que se van a beneficiar con este documento, están en condiciones mejores que una persona que jamás recibió nada y lo que es más está desprotegida por nuestra seguridad social que en mi análisis está totalmente obsoleta. Concretando, señor Presidente, y acogiéndome a la disposición contemplada en el Reglamento Interno, pido como cuestión previa que este tipo de análisis pase a una designación de compañeros legisladores para que emitan un criterio eminentemente técnico y social para que luego de ello nosotros nos pronunciemos sobre este documento que fue vetado parcialmente por el ingeniero Febres Cordero. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Diputada Edith González.-----

LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente, honorables legislado-

./.

res: yo he leído con mucha pena en todos estos días el Orden del Día , y le digo con mucha pena porque aquí hay unos puntos como son el Conocimiento y Aprobación del Convenio de Sanidad Animal con Uruguay, convenios culturales con el Perú, convenios culturales con Guatemala, que si bien es cierto no dejan de ser importantes, no obstante me da mucha pena porque el Congreso Nacional parece que se ha vuelto una estatua del sal frente a la situación gravísima económica que está atravesando la nación ecuatoriana. Efectivamente como lo denunciara hace un momento el Diputado de la Izquierda Democrática, hay desabastecimiento de combustible, no solamente en la Provincia de Imbabura, también lo hay en la Provincia de El Oro, también lo hay en la Provincia del Guayas y en toda la nación, señor Presidente, honorables legisladores, hay una especulación gravísima, las madres de familia cuando van a los mercados y a los supermercados no saben ya que hacer, los precios están por los aires, los bancos han cerrado los créditos, para los pequeños , los medianos y los grandes comerciantes, nadie sabe qué hacer en este país porque el frente económico actual está todavía llorando por la política de Febres Cordero y recogiendo datos, no sabemos hasta cuando tengamos sumidos en la desesperación y en la intriga al pueblo ecuatoriano; es que a nosotros más nos interesa los convenios animales que la tranquilidad económica de nuestro pueblo. Yo le pido a usted, señor Presidente con la sensibilidad ecuatoriana que debe usted tener, que aquí se debe priorizar la tranquilidad del pueblo ecuatoriano. El Reglamento habla de que el Orden del Día puede alterarse, se ha presentado proyecto por parte de algunos bloques legislativos, referente al congelamiento de los precios de la gasolina y de los precios de los productos de primera necesidad y si tenemos miedo, señores de la bancada gobiernista de decirle la realidad al pueblo, señor Presidente, yo le pido por sensibilidad humana al pueblo del Ecuador que se nombre de aquí del Congreso Nacional una Comisión que analice la situación económica del Ecuador, que converse con el Ejecutivo, y que le haga notar la desesperación de la madre ecuatoriana, es que acaso no se dan cuenta que

./.

los niños ya han dejado de tomar leche porque el presupuesto de la madre ya no le alcanza, así lo dicen los canales de televisión todos los días, cunde la desesperación, cunde el pánico por la situación económica. Yo quiero denunciar la gravedad de lo que está ocurriendo, señor Presidente, y quiero que tomemos sensibilidad y que nos dejemos de perder el tiempo en otras cosa que sí son importantes pero que pueden esperar, mientras tanto debemos priorizar la necesidad del pueblo ecuatoriano, yo exijo un pronunciamiento del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Ruiz.-

EL H. RUIZ ENRIQUEZ .- Señor Presidente, señores legisladores: simplemente muy corta mi intervención para decirle a la Diputada con todo el respeto que ella se merece, que esta situación no es producto de pocos días del Gobierno del compañero Borja, esto es producto del Gobierno que ellos mismo, la derecha ecuatoriana apoyada por los partidos que ahora están protestando, se encargaron de llevar al país a esta situación; yo le pido con todo mi respeto a la Diputada, que espere con paciencia la acción positiva de este Gobierno, que estará enmarcada dentro de la justicia social con libertad, son cuatro años en los que el pueblo ecuatoriano va a tener paz, va a tener tranquilidad y las acciones del Gobierno estarán en acción positiva de este Congreso; la Diputada debe entender que frente a los destinos del país hay un hombre serio que aspira a cumplir con el mandato que el pueblo ecuatoriano le dio; por eso, señor Presidente, seríamos injustos querer achacar de todos los problemas al Gobierno, estamos iniciando una nueva etapa para el pueblo ecuatoriano, yo creo que en esa medida tenemos que ser consecuentes con este mandato. Por lo demás, señor Presidente, yo quiero decirle con mucho respeto que ojalá dentro de este contexto que están planteando ellos aporten con proyecciones, aporten con ideas y no solamente obstaculicen la labor de este Congreso. Nada más, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Zapater.-----

. / .

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Señor Presidente, distinguidos legisladores: quiero aprovechar estos minutos para denunciar ante el país el contenido de este telegrama en el cual el señor Alcalde de la ciudad de Babahoyo me hace llegar por la grave situación precaria que está atravesando la ciudad de Babahoyo. Señores legisladores, el problema del agua contaminada en el Ecuador es de prioridad uno, toda vez que se trata de la salud del pueblo, hablar de la capital fluminense Babahoyo, es hablar de lo que le sucede al resto del país. Señor Presidente, con su venia quiero pedir que por Secretaría se lea el contenido de este telegrama.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda, señor Secretario, el pedido.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: el telegrama cuya lectura ha sido solicitada dice así: "Julio Zapatier Diputado Provincial por los Ríos, Quito.- Alarmante situación vive el pueblo Babahoyo, escasez agua, Proliferación bacterias y larvas misma obsoleta canalización fluvial y sanitaria, total olvido problemas aquejan ciudad, principales motivos. Concejo Cantonal resolvió declarar estado de emergencia sanitaria, ciudad Babahoyo, finalidad poderes del Estado prioricen atención noble pueblo Babahoyo. Confiamos plenamente vuestra predisposición solución problemas nuestra capital provincia. Atento saludo, ingeniero Leonardo Nahua Rodríguez Alcalde del Cantón Babahoyo".-----

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Muchas gracias, señor Presidente. Continuando con mi intervención, señores legisladores, invoco a esa unidad tan pregonada; pero que se haga realidad, que se gestione a través del señor Ministro de Salud, que envíe brigadas sanitarias porque los niños de esa ciudad, las mujeres y los hombres ya no saben que tomar, unos acuden al río para hervirla y servirse de este líquido total, otros están trasladándose a jugar a ver un poquito de agua para servirse. Señores legisladores, yo les pido que así como le pasa a Babahoyo, le pasa a Guayaquil, a la Prosperina, a Mapasingue, toman agua contaminada todos los días de Dios, los niños con unas barrigas llenas de parásitos y aquí estamos, este es nuestro deber, legislar, declarar estado de emergencia a la ciudad de Babahoyo, a Guayaquil, a Quevedo, a Ventanas, a Montalvo,

./.

no tienen agua potable, están contaminadas estas ciudades y así perdemos el tiempo hablando de otras categorías, de visas y documentos, cuando ahí hay una falla de dicción en la legislación de las visas y documentos, señor Presidente, cómo es posible que se regale las visas de diplomáticos a todo el mundo, hasta a los señores militares en servicio pasivo. Ahí hay hasta los ex-presidentes y el Vicepresidente de la República. Debemos tener una categoría como la hace la legislación brasilera, mexicana y norteamericana, muy claros, diplomático el que tiene función en el exterior por ese país y ante organismos internacionales; pero aquí se quiere regalar cuatro categorías de pasaporte, diplomático, oficial, especial, ordinario. ¿A dónde estamos ecuatorianos? ¿Cuántos tratamientos necesitamos hacerlo?. Me uno al pedido de la compañera Edith González, que todos los que han presentado varios bloques legislativos, la congelación de los precios de los combustibles que es todo lo que tenemos que tratar. En Los Ríos tampoco hay gasolina, se está especulando las largas colas en las gasolineras, y hay más grave las largas colas para adquirir el ama de casa ese kérex para cocinar en nuestros hogares. Legisladores, hombres de la Patria o avanzamos o nos quedamos como estamos, un Parlamento que tiene que demandar, legislar en bien del pueblo ecuatoriano, los ordenamientos económicos que han fallado todos los gobiernos, gastar más de lo que debe ingresar. Señores legisladores, esto es despilfarrar lo que tenemos de recursos, cuantas horas quisiera hablar del cuestionamiento antes enunciado. Quiero pedirles concretando para finalizar: Babahoyo está declarado por su Consejo Cantonal, en estado de emergencia sanitario. Quiero el respaldo más vivo de este Parlamento para que se haga eco ante el señor Ministro de Salud y organismos afines, para que esta ciudad sea atendida con prioridad uno, tenga agua potable. Tenga canalización, tenga aguas lluvias y toda la infraestructura que demanda Babahoyo y la Provincia de Los Ríos. Muchas gracias señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario, hecho por el Diputado Zapatier. Tiene la palabra Diputado Cocíos.-----

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente y señores legisladores: simplemente para pedir que se tramite al Orden del Día que está siendo analizado. Que nada nuevo aportan, señor Presidente, los legisladores que han hecho uso de la palabra, en indicar una serie de problemas que está viviendo en este rato el pueblo ecuatoriano y que es la consecuencia directa de las equivocadas políticas económicas que se adoptaron en el anterior Gobierno, y que han sido materia de análisis durante largas horas en este Congreso Nacional, estableciendo sus responsables y las causas. Y que la Comisión nombrada por usted para analizar el informe leído aquí por el ex-Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero, establecerá exacta y pormenorizadamente las razones de la crisis. En mis primeras intervenciones en el Congreso Nacional, señor Presidente, me referí exactamente a la crisis global por la que atraviesa el pueblo ecuatoriano, a la crisis económica, a la crisis social, política y moral, fundamentalmente a esta última que ha corroído todas las instancias del Estado y de las más altas esferas de la administración pública; y allí manifestaba una serie de cifras que son los indicadores de esa crisis. Había analizado cómo se había incrementado por ejemplo, la desocupación de un diecinueve por ciento, había subido a un quince por ciento de la población económicamente activa calculada en tres millones quinientos mil ecuatorianos, lo cual significa un dato espeluznante no solamente para la supervivencia de la democracia en el país, sino para la paz social que es el resultado de una serie de factores históricos y de una serie de condiciones objetivas y subjetivas. Habíamos dicho que la inflación había alcanzado niveles nunca antes registrados, equivalentes al cincuenta y dos por ciento en los primeros meses, en el primer trimestre de este año. Y habíamos indicado también, señor Presidente, otros indicadores tan graves como el déficit fiscal que está bordeando los trescientos treinta mil millones de sucres. Y el déficit de la balanza de pagos equivalente a menos mil millones de dólares. Y si a esto sumamos, señor Presidente, que las cifras del Banco Central no

./.

responden a la realidad y que han sido manipuladas y entregadas dolosamente con otros indicadores, esto ha demorado la acción del Gobierno Nacional que tiene las mejores intenciones de implantar en el Ecuador, como yo he sostenido ahora, un nuevo modelo de desarrollo, que no solamente contemple medidas de carácter netamente económicas, sino que implemente una vigorosa política social que tienda a favorecer y a mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, y a mejorar las condiciones de ingresos y de los salarios de los ecuatorianos que se han deteriorado en este último tiempo, de modo tal que hemos retrocedido doce años. Todo eso significa un análisis serio, profundo de la nueva administración, del nuevo Gobierno. Claro que hay impaciencia, señor Presidente, en el pueblo ecuatoriano por conocer cuáles van a ser las políticas económicas, las políticas que en el nuevo orden social adopte el nuevo Gobierno. Estas van a ser anunciadas en las próximas horas y lo van a hacer en función de los altos intereses del país, no van a ser dictadas para favorecer a una pequeña camarilla amiga del Gobierno, van a ser dictadas para beneficiar a la mayoría del pueblo ecuatoriano, porque eso además, es el compromiso adquirido por nuestro Gobierno a lo largo de la campaña electoral, que no se van a quedar en simples ofertas electorales, que no pueden quedarse en meros enunciados y que tienen que ser implantadas celosas y honorablemente por el nuevo Gobierno. De manera que carecen de fundamento los planteamientos superficiales que se hacen respecto del desabastecimiento, por ejemplo de la gasolina. No solamente va a haber el desabastecimiento de la gasolina, señor Presidente y señores legisladores, ya denunciamos en su oportunidad por ejemplo, que se cerraron los créditos en el Banco de Fomento para la gramínea principal de consumo nacional y masivo que es el arroz, para producir un desabastecimiento provocado en los meses de enero y febrero del presente año, para lo cual el Gobierno también está tomando medidas. Y cómo se produjo ese desabastecimiento, sobre la base de cerrar los créditos a los pequeños agricultores. Ya hemos dicho, señor Presidente, que apenas el cinco punto por ciento de los agricultores que producen los productos de consumo masivo en el Ecuador tienen acceso, han tenido acceso a

./.

los créditos del Banco de Fomento, mientras la mayoría de productores pequeños han estado abandonados de la asistencia técnica y crediticia por parte del Estado, sólo se ha favorecido a una pequeña minoría oligárquica, que ha hecho su agosto con el dolor del pueblo ecuatoriano, esto es lo que se tiene que cambiar; pero obviamente no puede hacérselo de la noche a la mañana, este es un proceso largo. Y desde luego que tiene que tomarse medidas emergentes, y va a haber un plan coherente en todos los órdenes que se va a aplicar después de poquísimas horas. Esto será anunciado por el nuevo Gobierno. Esta es la petición, señor Presidentem que quiero formularle que sigamos con el análisis del Orden del Día. Pretender negar importantes acuerdos y convenios internacionales, es realmente desconocer la interrelación e interdependencia que tiene el Ecuador y la necesidad de suscribir convenios, como por ejemplo, el convenio cultural con el Perú. Que significa devolverle en los mejores términos las agresiones de que hemos sido víctimas en los últimos días por parte de determinados sectores de la política peruana, devolverle con un guante de la paz, de tranquilidad y de trabajo y de hermandad y fraternidad americanos, esa vocación pacifista permanente del pueblo ecuatoriano. Negar la posibilidad de aprobar un convenio con el Uruguay en términos de intercambio para mejorar las condiciones agropecuarias del país, es negarle la importancia que tiene ese sector para el desarrollo de la economía nacional. Y un proyecto de carácter cultural con Guatemala, es también negarle el derecho que tienen los pueblos latinoamericanos de entenderse y hermanarse. Señor Presidente, de acuerdo con nuestro Reglamento interno, los proyectos de ley que se han presentado tienen que ser tramitados conforme a ese reglamento, es decir, puestos en conocimiento con quince días de anticipación cuando menos, en el Congreso Nacional. Y algunos otros declarados de urgencia, inclusive aquellos tienen que constar con cuarenta y ocho o veinte y cuatro horas de anticipación. Por eso es que no están constando por ejemplo leyes importantes como la de defensa del consumidor, que esa sí va ser una ley presentada por nuestro bloque legislativo que va a tender a defender a los diez millones de ecuatorianos, de los monopolios

./.

y oligopolios que han actuado en el panorama del mercado ecuatoriano, en detrimento precisamente de la economía popular. Esa ley la va a presentar el Bloque de la Izquierda Democrática en los próximos días, precisamente y tendrá como objeto de la defensa de los ecuatorianos, de los ocho o diez millones de ecuatorianos que somos ahora. Esto consta inclusive en nuestra declaración de principios. Y fue el tema fundamental en el Congreso del sesenta y nueve, muy mal entendida en su oportunidad, pero hoy lo hemos estudiado con detenimiento y va a servir de base entre otros mecanismos, precisamente para racionalizar la comercialización y la producción y el consumo de los bienes y servicios que genera la vida comunitaria, señor Presidente, ya habrá oportunidad de decir en el informe, los miembros de la Comisión, las causas, los orígenes y los responsables de la crisis global que afronta el pueblo ecuatoriano. Hoy por hoy continuemos con el trabajo, el pueblo ecuatoriano está ansioso del trabajo del Congreso Nacional. Una de las tareas fundamentales del Congreso Nacional, es sin lugar a dudas la fiscalización. Ya vamos a la tarea fiscalizadora a partir del lunes con la presencia aquí de un hombre honesto y serio como el doctor Germán Carrión. Para demostrar cómo se administra la cosa pública desde la orilla de la Izquierda Democrática. En contraste de la manera de administrar la cosa pública de la derecha de los otros sectores. Nosotros después de cumplir la administración pública, no vamos precisamente a parar en los tribunales especiales, en los juzgados y en las cortes, por haber dispuesto arbitrariamente los recursos del Estado, como ocurre en otras tiendas políticas, nosotros sabemos cumplir con honestidad el cometido y el encargo que nos formula el pueblo ecuatoriano. Sigamos trabajando en los proyectos que usted ha puesto en el Orden del Día, hagamos las modificaciones que se crea menester, pero continuémos adelante sirviendo los altos intereses del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: lea el primer punto del Orden del Día, para que sobre él sigan pronunciándose los señores legisladores que están inscritos.-----

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Primer punto.- Conocimiento y Resolución sobre el Veto Parcial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje (Continuación)".-----

-III-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Santelices.-

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, colegas, quería intervenir antes de que se lea el primer punto del Orden del Día, pero realmente lo voy a hacer porque se han manifestado situaciones bien claras por muchos colegas legisladores. Nadie discute la situación de crisis que vive el pueblo ecuatoriano en los actuales momentos; pero tampoco podemos permitir que el Congreso ecuatoriano le dé las espaldas a esta situación desesperante que vive el pueblo ecuatoriano. Esto significa, que es necesario un pronunciamiento de nosotros en relación a esta problemática. Se nos anuncian que vendrán medidas económicas en bien del pueblo, ojalá así sea, pero tampoco el Congreso ecuatoriano puede estar esperando que vengan las medidas económicas, mientras tanto se está encareciendo más la vida. Bajo esta situación, señor Presidente, en los días anteriores, a través de varios medios de comunicación social, el Ministro de Industrias y Comercio del actual Gobierno demandó de las autoridades policiales el control estricto de una serie de sustancias, de alimentos, de productos de primera necesidad y vemos de que se ha tomado el pelo al pueblo ecuatoriano, cuando se habla de que el litro de aceite comestible es de trescientos sesenta y cinco sucres el precio y vemos que en Guayaquil está en este momento consiguiéndose un litro de aceite a cuatrocientos cincuenta sucres, la libra de azúcar a veinte y cinco sucres y vemos nosotros que en el país se está vendiendo la libra de azúcar a más de cincuenta sucres; la libra de arroz se está vendiendo la libra de arroz a más de setenta sucres. Ayer hablaban sobre el problema de la cerveza, que es el producto, la bebida popular; en este momento se paga por una botella de club más de doscientos sucres, doscientos cincuenta sucres ha pagado el Diputado Bucaram. Vemos, nosotros, señor Presidente, que realmente no se está cumpliendo con una salida de precios que ha manifestado el

./.

señor Ministro de Industrias y Comercio. Indudablemente, que el Gobierno del doctor Borja tiene que asumir una situación de crisis; pero tampoco es una posición correcta, de que nosotros el Congreso ecuatoriano demos las espaldas. Si bien es cierto, es importante todos los puntos que se han planteado en el Orden del Día, como las relaciones internacionales que ha hablado el Diputado Cocíos; pero es urgente que se trate situaciones o proyectos de ley, como el caso de la congelación de los precios de los combustibles o como el día de hoy se ha presentado el proyecto sobre la congelación de los productos de primera necesidad, presentado por Concentración de Fuerzas Populares. En relación a la congelación de los precios de los combustibles, hay algunos partidos políticos, como el Roldosista, como el MPD, el Partido Socialista que han presentado estos proyectos de ley de congelación de los precios de los combustibles, porque conocemos realmente que si se elevan los combustibles va a encarecerse la vida aún más. Yo quería participar reglamentariamente antes de que se inicie el primer Punto del Orden del Día, invocando el Artículo noventa y siete del Reglamento Interno del Congreso, en el cual se estipula con su permiso, señor Presidente, que solo se....---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-

EL H. SANTELICES PINTADO.- ... ser declarado de urgencia los proyectos de ley que tengan interés general; yo quería reconocer la importancia que tienen los puntos que se han planteado a través de la Comisión de Mesa; pero quería plantear el Congreso ecuatoriano, que es urgente que nosotros nos manifestemos en relación a la situación de los combustibles y en relación a la situación de los alimentos. En tal sentido, señor Presidente, en la primera parte en mi intervención para entrar de lleno al primer punto y aceptando su condición de lectura del primer punto del Orden del Día, deseo solicitar a la Sala que mañana estos proyectos, sean analizados por nosotros y que entreguemos una posición del Congreso ecuatoriano al pueblo que la está necesitando. En relación al punto que se está tratando, simplemente, señor Presidente, para rebatir la posi-

./.

ción del Diputado de la Provincia de Bolívar de la Izquierda Democrática, deseo solicitar a Secretaría, previa su venia de que se lea el Artículo sesenta y nueve, numeral dos de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a satisfacer lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: el Artículo sesenta y nueve, no tiene numerales, el inciso segundo, dice así: "Si la objeción recayere en una parte de la Ley, el Congreso Nacional la rectificará, aceptando la objeción o la ratificará en dos debates con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y se procederá a su promulgación".-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Como usted ve, señor Presidente, lo planteado por el Diputado no es procedente, porque él pedía de que se forme una comisión para que estudie esta situación de este proyecto; nosotros tenemos que atenernos a lo que dice la Constitución de la República, simplemente nos ponemos de acuerdo aquí y no pasa con las dos terceras partes ese proyecto y se archivó y comenzamos a hacer, señor Diputado, ojalá hagamos todos un proyecto único de todos los bloques para realmente entregar a quienes corresponde entregársele este pasaporte diplomático; pero si no me equivoco este proyecto fue presentado por el Diputado Andrés Vallejo y por el Diputado Trajano Andrade de la Izquierda Democrática, si no me desmienten, si no estoy equivocado. Entonces, quizás hay una cierta parte de incoherencia, en cuanto a criterios ideológicos, ya que fue presentado este proyecto en el ciclo anterior. En conclusión, señor Presidente, le tengo que manifestar, entonces, que nos atengamos a la Constitución de la República, si nos ponemos de acuerdo y le damos paso ágil a este Congreso, simplemente no hay la votación de las dos terceras partes, el proyecto se archiva y comenzamos a elaborar otro proyecto, pero que se respete la Constitución de la República. Gracias, señor Presidente.-

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para orientar la discusión de la Sala, tengo que manifestar lo siguiente: efectivamente el inciso del artículo constitucional que acaba de leerse es que tiene que aplicarse; por consiguiente, no procede, ni he calificado de previa la moción del señor Diputado Espinosa, no cabe que estando toda la documentación del proyecto y habiendo un pronunciamiento de la Comisión correspondiente, nombremos otra comisión, eso sería improcedente. Hay una moción presentada el día de ayer por el señor Diputado Patricio Vivanco, que en todo caso la que tendríamos que seguir debatiendo en relación con el primer Punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Gracias, señor Presidente. Quiero ocupar un par de minutos, para en la forma más respetuosa solicitar a usted, que se sirva disponer que se repartan los proyectos de ley que son presentados por los legisladores con la necesaria oportunidad, puesto que el Artículo sesenta y siete de la Constitución Política del Estado, establece que para la aprobación de una ley se exija su discusión y entre los requisitos que establece se habla de una anticipación de por lo menos quince días, para que los legisladores conozcan de estos proyectos. Señor Presidente, el día de ayer me permití presentar un par de proyectos que considero de especial importancia para el país, uno de ellos tiene que ver con la creación del Instituto de Comercio Exterior Ecuatoriano; éste es un trabajo serio, señor Presidente, éste es un esfuerzo conjunto de varios técnicos ecuatorianos y contempla un estudio global sobre la problemática del comercio exterior ecuatoriano, parte de un estudio sobre los antecedentes, los problemas por los cuales atraviesa el comercio exterior, habla en relación a los justificativos para la creación del Instituto de Comercio Exterior Ecuatoriano, habla sobre la participación estatal y del sector privado sobre los posibles obstáculos, sobre las soluciones previstas con la creación de este Instituto, sobre su autonomía, en fin. En forma comedida, señor Presidente solicito que se sirva impartir la disposición para que todos

./.

los proyectos de ley; esto es, todas las intenciones positivas del legislador ecuatoriano, para plasmar en leyes en beneficio de nuestro país, pueden ser conocidos a tiempo, a fin de que aquí se promueva incluso un debate previo a la discusión formal de los proyectos, a fin de que exista la competencia de ideas, la competencia de propuestas y alternativas en beneficio de el país. Señor Presidente, dos honorables diputados han hablado de la necesidad de que el Congreso Nacional hable alrededor de los problemas acuciantes que afronta el Ecuador, de los problemas económicos, políticos y sociales, de cómo, qué rol va a cumplir el Congreso Nacional para enfrentar la crisis que afronta el Ecuador. Yo creo, señor Presidente, que efectivamente el Congreso no puede ser un invitado de piedra de la sociedad ecuatoriana frente al hecho real de que el país afronta una crisis provocada por el desgobierno de Febres Cordero, entre otras razones; pero no está de ninguna manera en establecer políticas de congelamiento de todo y establecer una especie de acción del polo para el Congreso ecuatoriano y que todo vaya a la refrigeradora y hablamos de la congelación de los precios de todos los productos, así no se soluciona nada, señor Presidente, si aquí se quiere enfrentar este problema, creo que nadie se va a oponer a que se forme una comisión especial, para que estudie y coadyuve en el tratamiento de estos problemas y presente alternativas de solución, para que no simplemente se convierta el Congreso Nacional en una tribuna de competencia demagógica, para que no se convierta en una tribuna de lamentaciones y para que contribuyamos con tesis propuestas y programas positivos para sacarle al Ecuador de esta honda crisis; sólo así el Congreso Nacional puede hacer un aporte positivo, un aporte que se aleje de la lírica y de los discursos, si queremos enfrentar este problema, pues, trabajemos, señor Presidente. Finalmente, creo que debemos entrar al primer punto del Orden del Día, ayer se propuso por parte del Honorable Vivanco Riofrío una moción, ésta deberá ser votada, si el Congreso niega la moción del Honorable Vivanco, indudablemente podremos entrar al conocimiento en detalle y el Congreso estará en facultad de proponer una nueva ley que evite la concesión de privilegios, que evite que se esta-

./.

blezcan ciudadanos de primera, de segunda y de tercera; creo que ese sería el camino, señor Presidente. le rogaría, se sirva disponer que en los proyectos de ley presentados por los parlamentarios, sean distribuidos en forma oportuna. Le agradezco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa disposición, señor Diputado fue impartida el primer día de ejercicio de esta administración del Congreso Nacional, para los proyectos nuevos, lo que pasa es que todavía no transcurre los días que señala la propia Constitución, para poder conocerlos en el seno del Congreso Nacional. Pero esa disposición está impartida. Señor Diputado, Diputado Averroes Bucaram, tiene el uso de la palabra. --

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Gracias, señor Presidente. Nos matábamos escuchando que los señores legisladores estaban exponiendo criterios, que estaban haciendo peticiones antes de entrar al primer punto del Orden del Día, habíamos solicitado el uso de la palabra, si es grave, señor Presidente, el caso de los combustibles, porque casualmente aquí en la ciudad capital de la República, el día de ayer ya se comenzó a sentir el desabastecimiento de combustible. Conocemos de que esta es una artimaña de quienes expenden este producto, que cuando saben que se va a aumentar el precio de la gasolina lo esconden para luego ganar, lucrarse en forma inmoral cuando los precios aumentan. Y acojo la petición del Honorable Legislador de Izquierda Democrática, de que los funcionarios actuales que están frente a este portafolio de Recursos Naturales, deben informar al Congreso Nacional, qué medidas están tomando, por qué aquí no es que vamos nosotros también a aceptar el criterio de que todo se ha heredado. Es cierto que se ha heredado la crisis, pero no vamos a estar con el criterio , hasta después de cinco, diez , quince o veinte años, de que esta crisis se la viene heredando, Lo mismo decía el ingeniero León Febres Cordero, de que la crisis la había heredado del Presidente Hurtado. Y, lo mismo decía el Presidente Hurtado, y el Presidente Roldós de que la crisis la habían heredado

./.

de la dictadura militar. Pero, señor Presidente, nosotros somos conscientes de que debe tomarse las medidas necesarias y que en forma inmediata por quienes están al frente del portafolio de Recursos Naturales. Y, nosotros habíamos presentado un proyecto de congelación de los precios de los combustibles y se dijo de que había que esperar quince días para que aquellos proyectos sean tratados; pero qué sorpresa que en el Orden del Día, nos ponen lectura del proyecto de la Ley de Turismo, no ponen el primer debate de la Ley de Compañías y al primer debate del Proyecto que Reforma el Código de Ejecución de Penas. Y, ninguno de estos proyectos, señor Presidente, tienen los quince días. Cómo se intenta obligar que los proyectos presentados por el congelamiento de los combustibles, respete el Artículo sesenta y siete. El Proyecto de C.F.P., tiene nueve de agosto, señor Presidente. El Proyecto del M.P.D., tiene nueve de agosto. Hay otro proyecto, creo del Partido Roldosista, que tiene doce de agosto. Y se anuncia que no han transcurrido los quince días, que por eso no se lo conoce. Yo pregunto, qué privilegio tiene o qué derecho tienen estos tres proyectos que he mencionado, que están en el Orden del Día, ha violado el Artículo sesenta y siete de la Constitución cuando aquí los señores legisladores, nadie ha recibido el proyecto, ninguno de estos tres, con quince días de anticipación. Pero, sin embargo se pone a discutir al Congreso Nacional esta situación. Nosotros habíamos pedido que se trate en forma urgente la situación de los combustibles; es verdad, señor Presidente, de que los precios de los artículos de primera necesidad, están aumentando día a día, es verdad que el pueblo ecuatoriano está esperando del Congreso Nacional también un pronunciamiento para que se frene la especulación, para que se frene a los sinvergüenzas y créalo, que al escuchar el mensaje del doctor Borja, del Diez de Agosto, yo pensé ver después de diez días de que él asuma el Gobierno, las cárceles del país llenas de todos estos sinvergüenzas que están especulando con los productos de primera necesidad; de todos estos explotadores que día a día, aumentan el precio a los productos de primera necesidad, al pueblo ecuatoriano; sin embargo, no conocemos qué medidas se están tomando; el Congreso desconoce qué está haciendo el Ministro de Gobierno, para frenar

./.

la especulación; el Congreso no conoce cuántos detenidos están en las cárceles, que día a día están explotando con los productos de primera necesidad; el Congreso no conoce qué medida están tomando el señor Ministro de Recursos Naturales, para que de esta manera se evite el desabastecimiento de los combustibles, porque lo único que están esperando....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido Diputado Bucaram, concretarse al primer punto del Orden del Día, que es lo que estamos tratando este momento.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: he escuchado a otros legisladores hablar sobre otros temas.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Antes de entrar a ese punto, fue eso señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: casualmente el Diputado Jijón habló sobre otro tema, que no se refería a éste, señor Presidente. Señor Presidente, yo iba a solicitar y si tengo el apoyo de cinco legisladores, y con su venia, de acuerdo al Artículo treinta y nueve del Reglamento que dice: "Cualquier legislador quien informará el tema a tratarse"... el cual ha sido inquietud de ustedes, y que estoy expresándolo, y siempre que cuenten con el apoyo de por lo menos cinco legisladores presentes, se podrán dictar, aquí no vamos a interpelar, aquí no vamos a enjuiciar. Se podrá invitar a los Ministros de Estado, para que concurren al Congreso Nacional a tratar asuntos relacionados con actividades de su portafolio. Mi planteamiento se basa, a qué venga el Ministro de Gobierno, a que informe al Congreso cómo está frenando la especulación, qué medidas está adoptando para que al pueblo ecuatoriano no se le siga matando de hambre y que informe el Ministro de Recursos Naturales, qué medida está asumiendo para combatir.....---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos tratando el primer punto del Orden del Día, Diputado Bucaram.-----

./.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- aquellos sinverguenzas que están desabasteciendo de combustibles al pueblo ecuatoriano. Lógico que siempre quieren encarrilarlo aquí a los señores legisladores, al tema a tratarse. Pero debo presentar esto, y si tengo el apoyo de cinco legisladores, a llamar aquí a los señores Ministros, para que vengan a informar, para el día de mañana si es posible, y hay más de cinco legisladores, presentes, señor Presidente. Y , otro de los temas que me iba a acoger a una denuncia que presentó el Diputado Cocíos. Aquí se ha hablado, señor Presidente, del Banco de Fomento. Yo también señor Presidente, quiero presentar y aprovechar la oportunidad por Secretaría, para que el Superintendente de Bancos, envíe al Congreso Nacional, ya que en la ocasión , que quien os habla, fue Presidente del mismo, solicitamos la nómina de los deudores del Banco del Pacífico, de tal fecha a tal fecha; y, de los deudores del Banco de Fomento, de tal fecha a tal fecha; porque sí recibimos una denuncia, de que el entonces Ministro Laniado, había traspasado los deudores del Banco del Pacífico, al Banco de Fomento, pero que en ese entonces el Superintendente de Bancos se negó a dar tal nómina. Porque eso sí, señor Presidente, como ustedes ha dicho que no va a haber perdón ni olvido, vamos a castigar las inmoralidades; y, eso se debe a que los recursos económicos no hayan llegado a los humildes campesinos de la Patria, porque fueron acaparados por unos cuantos vivos y que se aprovecharon específicamente, de cierto banco de esta país. Y, refiriéndonos a la moción presentada por el Diputado de la Democracia Popular, sobre el veto presidencial, debo referirle , señor Presidente, de que la moción está mal planteada porque el Congreso Nacional tiene que analizar el veto de cada uno de los artículos, al cual ha planteado, porque son en dos artículos que se ha planteado el veto, y no sólo eso; No puede el Congreso decir: "señores nos ratificamos en la Ley, tal como la enviamos, sino que debe debatirse, cada uno de los artículos, porque cuando se aprueba una ley, aquí el Congreso no es que dice: "si son diez artículos, los diez están aprobados de una sola", debe irse discutiendo artículo por artículo, en este caso, debe plantearse la moción sobre el primer artículo y el literal de tal artículo

./.

que ha sido vetado por el ex-Presidente de la República y, luego que el Congreso resuelva lo pertinente sobre este veto, debe procederse a debatir el siguiente artículo con su respectivo literal, señor Presidente. No podemos ratificar en este caso en forma global el veto del ex-Presidente de la República. Y, quiero rogarle a usted, porque así vamos a estar demandando a diario de estas peticiones que hemos hecho en el transcurso de esta sesión; porque no es el criterio solitario de este Diputado, hay criterio de muchos legisladores que sí están preocupados por la situación que está atravesando el país, y, el Congreso Nacional, debe pronunciarse, señores diputados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una explicación para los señores diputados: los proyectos de ley que la Comisión de Mesa ha incluido en el Orden del Día, son proyectos anteriores; por consiguiente han cumplido con la disposición del Artículo sesenta y siete de la Constitución, han sido oportunamente distribuidos a los señores diputados y la Comisión de Mesa los ha puesto en el estado de trámite en que actualmente se encuentran para conocimiento del Congreso Nacional. Eso es totalmente diferente al caso de los proyectos nuevos presentados el nueve, el diez, el once o el doce de agosto del presente año. Esos proyectos tienen que cumplir lo que señala el Artículo sesenta y siete de la Constitución. De tal manera que no vamos a tergiversar aquí la verdad, señores diputados. No hay punto de orden; he hecho una aclaración señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Lapentti.- Tiene la palabra el Diputado Lapentti.. No le he dado la palabra, tiene la palabra el Diputado Lapentti. Tiene la palabra el Diputado Mosquera.- Tiene la palabra el Diputado Mosquera.- El Diputado Lapentti no quiso hacer uso del derecho de la palabra. Tiene la palabra el Diputado Mosquera. No le he dado la palabra a usted señor. Siéntese señor, no le he dado la palabra. Sí, señor usted tiene que sentarse, está equivocado aquí.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Señor Presidente, señores diputados...

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- realmente llama la atención que en este Congreso haya amnesia, cuando en realidad a quienes tenemos que citar a este Recinto sagrado, es precisamente a los culpables del debacle económico que ha vivido este país. Me llama la atención que ahora la bancada de la derecha, precisamente, esté tratando de traer a nuestros Ministros, que solamente están en el ejercicio de sus funciones trece días. Y, están en ejercicio de funciones tratando de hacer lo mejor para nuestro país. No tratando de sacar medidas económicas en base de conjuras o de análisis estrechos, sino consultando técnicamente lo que conviene en estos instantes al país. Hay que aclarar, señor Presidente, que el fruto del desconectar lo que vive nuestro país, se debe a una especie de boicot deliberado, creado por el Gobierno anterior. Cuando se habla de escasez de combustibles, yo diría que no se trata específicamente de una especulación de parte de los que distribuyen la gasolina; se trata aquí de que deliberadamente se ha complicado un esquema que debió haber sido profundamente analizado por el anterior Gobierno, para que jamás exista desabastecimiento. Allí hay una refinería que no funciona el ciento por ciento, allí existen una serie de problemas en CEPE cómo se puede conseguir que haya celeridad en la entrega de combustibles en el país. Cuando estamos observando que estructuralmente se creó un boicot deliberado para tratar de complicar al Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos. Luego, hay que dejar constancia en esta tarde, que el modelo económico neoliberal, es el que nos tiene sumidos en esta penuria, en este desastre económico. Ustedes más que nadie saben a lo que me refiero. Nosotros lo habíamos concedido perfectamente, que estas medidas tienen que tomarse en forma técnica; pero los datos proporcionados por el Gobierno que feneció en sus funciones, son mal intencionados y por esta razón nuestro Gobierno y nuestros técnicos están desenmarañando la verdad de estos datos que nos han puesto precisamente en tapete de discusión. Si fuéramos irresponsables, las medidas los hubiéramos tomado al día si-

./.

guiente, pero la verdad es otra, han habido falsedades en todo el movimiento económico que tiene nuestro país. Y estamos desenmascarando y desenmarañando todos estos documentos, para conseguir la realidad y precisamente presentar medidas coherentes, por eso al pueblo ecuatoriano le digo: "hay que tener paciencia porque nosotros no nos vamos a equivocar, esas medidas van a ser conscientes, van a ser coherentes en beneficio de las clases populares, no en beneficio de grupúsculos ni ni de grupos oligáquicos que nos han estado dominando desde hace mucho tiempo aquí en el Ecuador. De tal manera que esta inflación galopante que tenemos, no se debe a este Gobierno, se debe al anterior Gobierno, se debe a que se ha hecho con mala intención todas las cosas hasta este instante. Se denunció a tiempo la pérdida de documentos a nivel del Banco Central y del Frente Económico. ¿Quién tenía esos documentos?, no los teníamos nosotros, hemos tenido que trabajar dos veces para poder encontrar la verdad de todos estos hechos. De tal manera que yo querría sumarme a la denuncia que hizo el Diputado Medina y que han hecho varios de los diputados aquí. Existe desabastecimiento de combustible, eso es verdad. La Provincia de Tungurahua ha estado paralizada prácticamente en este fin de semana; pero no se debe a la administración nuestra sino a los hechos que como están muy claros, se debe únicamente y exclusivamente a una falta de previsión y a un boicot que hay, dentro de CEPE, fruto de una herencia, de un ex-Gobierno que hemos vivido en los últimos cuatro años. Y, concretándome señor Presidente, al Orden del Día, yo juzgo que se debe proceder en forma inmediata a votar esa moción presentada por el Diputado Vivanco y, naturalmente yo tendría que apoyar la tesis del Diputado de la Provincia de Bolívar, de mi compañero, con la cual enviaríamos directamente a una comisión para evitar precisamente seguir dilatando este primer punto del Orden del Día. Gracias, señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Lapentti.-

EL H. LAPENTTI CARRION.- Señor Presidente, señores legisladores; cuando pedí el uso de la palabra, era para contestar a esa

./.

versión que en diversos tonos y voces se han venido escuchando aquí en el Congreso Nacional desde que éste inició sus labores. Hoy no ha sido la excepción a pesar de que se dio inicio al conocimiento del primer punto del Orden del Día, esta versión que por repetitiva ya es cansina en este Congreso Nacional, que el pueblo ecuatoriano considerando que ante la existencia de un nuevo Gobierno, de un nuevo Congreso habrían así también nuevos y mejores propósitos para gobernar, nuevos y mejores propósitos para legislar. Pero quienes como usted, señor Presidente, otros legisladores aquí en esta Sala y yo, tuvimos la experiencia del Congreso que feneció el diez de agosto, sabemos que no existen nuevos propósitos, que no existen nuevas ideas e intenciones. Venimos escuchando lo mismo y nosotros a este Congreso le quitamos el tema, el argumento que significa León Febres Cordero, que sí se justificó en el Congreso anterior cuando como Presidente este Congreso tenía que observarlo. Pero ahora tenemos un nuevo Gobierno y, que ante el aparente desgobierno, porque nada ha pasado, aquellas medidas económicas que fueron tan duras y severamente criticadas, aquí en este Congreso y que como simbolismo de la injusticia, de esa crítica y de acción, de ese Congreso, aquí tenemos a un legislador y Ministro, censurado en aquel entonces, por las medidas que se tomaron en aquel entonces, hoy esas medidas o parte de esas medidas persisten, no ha habido todavía una rectificación a aquellas. Por lo tanto en qué ha cambiado el Congreso Nacional; su mentalidad es como una continuación que estamos retomando, aquello que el Congreso anterior, que debiendo ser corresponsable como efectivamente lo fue, y como efectivamente este Congreso lo es, corresponsable, como lo dije anteriormente, me ratifico en ella, en ello, en dos circunstancias adversas. Antes, bancada de Gobierno, ahora bancada de la oposición. Sí, señor Presidente, el Congreso es corresponsable de los resultados de una acción de gobierno, porque el Congreso anterior, conociendo cómo la confianza pública es una sustancia, extremadamente sensible y extremadamente frágil, sembró incertidumbre y hoy nosotros estamos cosechando la especulación y la escalada de la divisa americana. Qué tenemos nosotros que atender o

./.

enfrentar como resultado a una conspiración anterior y que quiere mantenerse como tal; y, que no quiere aceptar el hecho de que hoy vivimos una etapa diferente en la historia republicana. Hoy es el Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos y, nosotros como legisladores tomemos una acción, retomando la responsabilidad que el pueblo nos dio en las urnas para legislar y fiscalizar. Yo escuché, esta vez una versión diferente de un Diputado de Gobierno, que ya parece que quiere brindarse la oportunidad al Congreso de entrar en materia legislativa. Entrar a asumir una responsabilidad laboral para con el pueblo, trabajemos para el pueblo, hay miseria, hay hambre, hay desesperación y por lo tanto hay expectativa por lo que se haga o deje de hacer el nuevo Gobierno. Que estamos en crisis, en este país nuestro la crisis como lo es así también de los otros países del tercer mundo, es justamente un común denominador de los países del tercer mundo, la crisis la hemos tenido ayer, la tenemos hoy y muy posiblemente la seguiremos teniendo. Pero como no existe el gobierno de los aciertos absolutos no lo conocemos en este país, la historia no nos ha dado la posibilidad de conocer uno solo, el gobierno de los aciertos absolutos. Nosotros sabemos y estamos seguros que no lo fue el Gobierno de León Febres Cordero. Si deseamos que este Gobierno ojalá, sea el Gobierno de los aciertos absolutos, y para ello nosotros estamos aquí para complementar una acción en beneficio del pueblo; no para entorpecerla, y en esta línea, señor Presidente, por la desesperación, por el hambre y por la miseria, queremos y creemos que es necesario ante el clamor de varios diputados que recibiendo el grito y el llamado de diferentes sectores de la patria, tenemos nosotros que comenzar a legislar para evitar el empobrecimiento progresivo de nuestro pueblo, de nuestra nación, y en esa línea.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado.....

EL H. LAPENTTI CARRION.- Señor Presidente, señor Presidente.-

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- . Señor Presidente: la pésima e inoportuna defensa que está intentando el señor Diputado Lapen-

./.

tti del Gobierno anterior y que busca el perdón y olvido, no tiene nada que ver con el tema de discusión de este Congreso, estamos en el primer punto del Orden del Día. Al paso que vamos, señor Presidente vamos a continuar discutiendo y lloviendo sobre mojado. Le ruego, señor Presidente, canalizar la discusión alrededor del primer punto del Orden del Día, con seriedad, de lo contrario vamos a continuar esta discusión intrascendente. Hay defensas imposibles de hacer, la historia ya juzgó a León Febres Cordero, y estamos esperando el juicio político, así que señor Presidente, dé paso a esta observación en el punto de orden presentado

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le consta a la Sala que he venido solicitando, insistentemente a todos los señores legisladores, referirse al tema. Le pido muy comedidamente al Diputado Lapentti, hacerlo así.-----

EL H. LAPENTTI CARRION.- Sí, señor Presidente: por supuesto. El punto de orden del Diputado Cárdenas, simplemente no se refiere a mí estoy seguro únicamente, porque todos sus compañeros de bloque han venido haciendo lo que hoy yo reclamo como derecho, por precedente y la pésima e inoportuna y quizá torpe intervención -- que yo al igual que todos los demás lo hemos realizado, alejándonos del Orden del Día, es porque estamos entrando y queremos mantener una confrontación que tiene que pertenecer al pasado, si queremos legislar que si se quiere llamar a tal o cual persona al banquillo de los acusados que se lo llame; pero tenemos que dejar a un lado las ofensas que por su calidad de permanentes siguen haciendo mella y estimulando que nosotros salgamos al paso de aquellas ofensas. Señor Presidente, nuestro deseo se ratifica hoy, lo ratificamos hoy, de que entremos a legislar con seriedad, con patriotismo en favor de los más acuciantes problemas de la patria y que como el Diputado cefepista Averroes Bucaram dijo: "hoy el tema, uno de los temas acuciantes es la gasolina", pues si hay un proyecto presentado, tenemos que darle una prioridad, hay que priorizar los temas y los puntos que este Congreso, tiene que estudiar, y en tales circunstancias yo me uno al clamor de todos aquellos que piden que nos abstengamos al punto, al Orden del Día, pero que dejemos entonces, si queremos trabajar en el Orden del Día, que de-

./.

jemos a un lado ese cansino canto de ofensas, de diatribas, que ya pertencen al Congreso anterior, dejémoslo así y enrumbemos entonces algo que inclusive..... simbolismo del nuevo Congreso que da aquí en este mural, como la frustración, supuestamente para el pasado, y la esperanza para el futuro. Trabajemos por la esperanza, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente en el afán de orientar a la Sala, me permito señalar que de acuerdo a la disposición del inciso segundo del Artículo setenta y nueve de la Constitución y frente al tema que estamos tratando, el Congreso puede hacer una de las dos cosas.- Uno.- Allanarse al veto del Presidente de la República el veto está representado en dos puntos de desacuerdo que ayer fueron leídos por Secretaría. Dos) puede el Congreso Nacional no allanarse al veto. Y, en ese sentido está orientado, la moción presentada por el señor Diputado Patricio Vivanco, en este caso - el Congreso tendría que hacer dos debates sobre la ley, no es exacto, afirmar que tenemos que debatir artículo por artículo, - porque nada puede modificar el Congreso de acuerdo a este proyecto no podemos introducir ninguna modificación, ya que el proyecto fue concluido por el Congreso Nacional, y sobre él recayó un veto parcial del Ejecutivo; de tal manera que no está el proyecto en estado de estar discutiendo artículo por artículo. En el debate tenemos que considerar toda la ley, es decir si estamos o no de acuerdo con toda la ley, incluidos los dos puntos de la objeción parcial del Presidente de la República o si no estamos de acuerdo, para eso necesitamos las dos terceras partes de los componentes del Congreso, no de los asistentes a la sesión que es diferente, de los componentes del Congreso, es decir, por lo menos - cuarenta y ocho legisladores. Con esta aclaración, debo conceder el uso de la palabra al Diputado García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Gracias, señor Presidente, por concederme la palabra. Señor Presidente, señores legisladores: en su oportunidad, claro que me referiré al primer punto del Orden del Día, - pero al igual que lo han hecho otros legisladores, también hablaré sobre los puntos esenciales, de orden económico. El Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos aún no cumple quince días y; sin

./.

embargo, con mucho desparpajo, con arrogancia y hasta con cinismo, está siendo criticado, con toda injusticia, aquí se habla ya de la escasez de gasolina, del desabastecimiento de los productos de primera necesidad y causa hilaridad oír precisamente a los autores de las desventuras del pueblo ecuatoriano que hoy quieren rasgarse las vestiduras.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Lapentti.....

EL H. LAPENTTI CARRION.- Señor Presidente, hemos venido siendo observados cada uno de los legisladores, porque no nos atenemos al tema y usted repetidamente observa y desea entrar en la legislatura, comenzar a legislar, pero aquí ello no es posible, porque seguimos cayendo en el mismo vicio. Yo quiero saber, señor Presidente, porque de lo contrario aquí, el Bloque Social Cristiano, también tendrá que responder al Diputado García y tendremos el mismo derecho que tiene él en este momento para hablar temas que esos no son atinentes al punto del Orden del Día.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Insisto una vez más a los señores diputados, a todos los que van a hacer uso de la palabra, que no concreten al tema del punto del Orden del Día que estamos tratando. Continúe, señor Diputado García.....

EL H. GARCIA GARCIA.- Gracias, señor Presidente: he dicho que en su oprotunidad me referiré al tema, pero también es necesario al igual que el Diputado Lapentti, hacer insinuación a contestar determinados pronunciamientos, y aquí se ha hablado de la carestía de los productos de primera necesidad, pero lo que no se dice, quién o quiénes han sido los responsables, el Gobierno que terminó, que orientó su política agrícola en beneficio de unos pocos, los explotadores, la canasta familiar no se produce por arte de magia, sino que es un verdadero proceso de desarrollo agrícola, para que la canasta familiar tenga acceso al pueblo, es necesario que se realicen factores de la producción, como crédito, abastecimiento de agroquímicos a precios razonables, sin explotación de los exportadores y de los importadores, semillas mejoradas, seguro agropecuario, es decir una serie de factores, que desgraciada-

./.

mente el Gobierno que terminó, con toda la irresponsabilidad no lo supo cumplir; nosotros todo el pueblo ecuatoriano, está sufriendo esa irresponsabilidad allá los de la bancada de la derecha y los que votaron por el ingeniero León Febres Cordero, aunque se llamen de extrema izquierda, ellos son los responsables de nuestra situación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente: a mí me parece una toma dura de pelo esto, o usted deja esa actitud respetuosa que no entendemos muchos legisladores y corta ya esta cuestión o vamos a seguir interpeándolo y atacando al Gobierno anterior y defendiendo al actual quince días más. Yo le pido, señor Presidente, con el mayor respeto, que corte, si es que no entendemos los buenos modales, corte tajantemente las intervenciones que se aparten del Orden del Día; pero estamos ya seis horas queriendo tocar una moción del compañero Vivanco y hasta ahora no la podemos tocar, señor Presidente. Yo creo que es una burla, a quienes no jugamos ningún papel aquí como legisladores, y que estamos de espectadores de una pelea intrascendente, que estamos cansándonos nosotros y cansando a los ecuatorianos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que le consta a la Sala y al pueblo ecuatoriano, mi insistente pedido a todos y cada uno de los legisladores, para que se sometan al primer punto del Orden del Día, no puedo yo llegar a otros extremos, señor Diputado, no es asunto de la Presidencia, es que los legisladores tienen que cooperar si quieren trabajo eficaz en este Parlamento. Continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- En seguida me voy a referir al tema, señor Presidente, pero debo decir antes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, vive amenazándonos que ya va a referirse al tema y continuamos con el mismo problema, le ruego, señor Diputado referirse al tema.-----

./.

EL H. GARCIA GARCIA.- Como lo han hecho los otros, señor Presidente, que dicen ahora los monetaristas en la actual circunstancia, cuál la solución ahí su fracaso, un pueblo en harapos, señor Presidente.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente: que se lea de un diccionario lo que quiere decir "enseguida", señor Presidente, muchas gracias.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Y en lo tocante al tema, para evitar que la bancada de la derecha sea tocada en todo lo que se refiere a su irresponsabilidad, quiero decir, señor Presidente, de que habiéndose presentado una moción por el Honorable Diputado Vivanco, ésta deberá debatirse y luego votarse para poder continuar con el Orden del Día, pero no antes debo terminar, sin dejar expresada una vez más, mi protesta de los integrantes de la bancada de la derecha, que cuando ellos hablan, hablan de lo que quieren, pero cuando se les dice o cuando se pone los puntos sobre las ies, entonces se sienten aludidos, eso no es otra cosa que el remordimiento de conciencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: yo sí me voy a referir exclusivamente al primer punto del Orden del Día, porque creo que solo respetando cada uno de nosotros el Reglamento podremos lograr que todo el Parlamento lo haga. No puedo aceptar de un derecho adquirido que se está hablando aquí, de porque un legislador violó el Reglamento, estemos todos habilitados para hacerlo. El día de ayer, señor Presidente, yo me permití presentar una moción referente al veto parcial del Ejecutivo, sobre los documentos de viaje y lo hice con el exclusivo afán de canalizar la discusión y sobre todo la resolución de este Parlamento. Como ya se ha repetido insistentemente o a este Congreso le quedan dos alternativas sobre el tema que se está tratando, el allanamiento al veto presidencial, o la ratificación al texto del proyecto aprobado por el Congreso anterior y mi moción pretende justamente eso, que el Parlamento decida sobre una de las dos únicas alternativas que la ley y la Constitución lo permiten. Por lo

./.

tanto, señor Presidente, yo creo que debe votarse la moción y quiero aquí una aclaración, el segundo inciso del Artículo sesenta y nueve de la Constitución habla de "una parte de la Ley", como una unidad, como una globalidad que no se la puede seccionar, que no se la puede dividir o fraccionar, consecuentemente, de acuerdo a este inciso segundo del Artículo sesenta y nueve de la Constitución, el pronunciamiento de este Congreso, debe ser global, sobre los dos puntos objetados en el veto presidencial. Por lo tanto, creo señor Presidente, que es necesario entrar a votar, solamente con el ánimo de canalizar, tal vez de la mejor manera, este pronunciamiento del Congreso Nacional y si es posible, votemos en primer lugar, la moción del allanamiento del veto del señor Presidente, en sus dos incisos; y si esta moción es negada, se entraría a la ratificación de la propuesta del Congreso anterior. Creo que esta es la mejor manera, señor Presidente, para continuar en la discusión y aprobación definitiva del tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE._ Amplía en esa forma su propuesta, su moción, entonces, señor Diputado?-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Justamente, señor Presidente: en ese punto amplío, amplío la moción, para que en primer lugar se entre a votar el allanamiento o rectificación del proceso y si esta fuera desechada, se entre a votar la ratificación del proyecto original.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Gagliardo.- Punto de Orden Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Que se lea la moción que vamos a discutir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase por Secretaría, leer la moción presentada ayer, con la ampliación que ha hecho el Diputado Vivanco el día de hoy.-----

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Que el honorable - Congreso Nacional se pronuncie en primera instancia, sobre la alternativa de allanamiento al veto parcial y en segunda instancia, que se pronuncie sobre la ratificación del texto original íntegro del referido proyecto de Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una moción de dos partes.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Una moción en dos partes, pero; sin embargo,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- vamos a votar parte por parte, la primera parte y luego votaremos.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- y quiero que me inscriba sobre la - ampliatoria a mí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gagliardo está en el uso de la palabra.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, señores legisladores : yo me voy a referir a la moción, pero en poquísimos minutos, solo quiero dejar expresado este criterio. La crisis que vive el pueblo ecuatoriano, no puede solucionarse, señor Presidente, de la noche a la mañana, es una crisis que se deriva de las relaciones injustas que se dan en la sociedad ecuatoriana, es una crisis estructural que obedece a la deficiente distribución de la riqueza en el país, y a la dependencia en que ha vivido nuestro Ecuador a lo largo de la vida republicana; pero lo que es verdad es que nunca como antes se desató una política de enañamiento contra los humildes del Ecuador, como en la época del Gobierno de ingeniero León Febres Cordero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden Diputado Swett.-----

EL H. SWETT MORALES.- Señor Presidente, señores legisladores: - Señor Presidente usted ha insistido en forma muy comedida, esto ha sido reconocido por diputados de todos los bandos y de todos

./.

los bloques. Señor Presidente, pienso que usted debe ejercer su autoridad y encausar el debate estrictamente por el tema referente al punto uno del Orden del Día, que ya fue tocado por el Honorable Vivanco, le ruego que así lo haga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Gagliardo, le ruego colaborar con la Presidencia, sino no vamos a terminar nunca con este tema, sujetándose al Orden del Día.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Voy a colaborar, señor Presidente, pero de la misma manera, los diputados de la bancada Febrescorderita, cuando intervinieron debieron sujetarse estrictamente al Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A todos les he pedido lo mismo, señor Diputado.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Lo que sucede es que no les gusta oír las verdades, las verdades duelen, pero vamos a someternos al Reglamento, señor Presidente, vamos a someternos, porque ya habrá oportunidad para demostrar que todo lo que está aconteciendo hoy en el país, incluso el desabastecimiento, es producto del sabotaje deliberado del régimen falleciente de Febres Cordero, que en los últimos días se esmeró para dejarle al nuevo gobierno una situación de bancarrota y una situación de los más terrible para los intereses populares. En relación a la moción que se está discutiendo, señor Presidente, hemos analizado el veto parcial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje, pero encontramos, señor Presidente, de que la razón de ese veto parcial, se contrae a dos aspectos, a dos puntos concretos, el uno,, relacionado con los ex- legisladores y lo que decía ayer la economista Cecilia Calderón, debo compartirlo esta noche, efectivamente, resulta indelicado de que quienes ostentamos en la actualidad la calidad de legisladores, consagremos con una ratificación total del proyecto, el derecho de los ex- legisladores a obtener de por vida pasaporte diplomático. Yo creo, que el pueblo ecuatoriano está cansado de privilegios, señor Presidente, y o creo que en este proyecto prácticamente se esta consagrando la extensión -

./.

de pasaportes especiales y de pasaportes diplomáticos, a una --
multitud de ex-funcionarios. La Constitución de la República, --
consagra la igualdad de todos los ecuatorianos ante la ley y si
deben haber excepciones, estas deben ser para los funcionarios--
de determinado rango, que ejerzan las funciones actualmente y --
no para quienes ya cesaron en tales funciones. Por lo tanto, no
podría estar de acuerdo con la propuesta que ayer se expresó, o
con la moción inicial que ayer se planteó, de la ratificación glo--
bal, porque esto entrañaría poner en vigencia una ley, en la que
se están concediendo excesivos privilegios y no sólo a ex-legis--
ladores, sino a otros sectores, a otros ex-funcionarios de diver--
sas ramas. Por lo tanto, acogiéndome a lo dispuesto en el Artícu--
lo sesenta y seis numeral cuatro del Reglamento, yo quisiera pro--
ponerle al Congreso Nacional, de que se suspenda la discusión de
este proyecto, ni el veto parcial, ni la ratificación, tiene que
realizarse un estudio nuevo, integral, tiene que presentarse en--
mi concepto, un nuevo proyecto, en el cual no pueden constar pri--
vilegios, contrariando lo dispuesto en la Constitución de la Re--
pública, no vamos nosotros los legisladores de la bancada de la
Izquierda Democrática, a propiciar privilegios para nadie en el
país. Creo yo, señor Presidente, señores legisladores, que es --
indispensable una revisión integral, que la Comisión correspon--
diente en todo caso, prepare un nuevo proyecto, para que sea so--
metido a conocimiento y discusión del Congreso Nacional. No he --
podido, señor Presidente, en mi intervención, me hubiera gustado
referirme a los buenos deseos que aquí se han formulado, respec--
to de la desesperación, el hambre y la miseria en que vive el --
pueblo ecuatoriano, los propósitos de nuestro Gobierno, señor --
Presidente, ya son conocidos por el país y las medidas que se --
van a adoptar, no van a ser comunicadas previamente a los círcu--
los poderosos del Ecuador, como se hizo así, en el Gobierno del
ingeniero León Febres Cordero, serán anunciadas al país, con res--
ponsabilidad, y esas medidas, serán no otra cosa, que la respues--
ta a la crisis en que dejó al Ecuador el Gobierno del ingeniero--
León Febres Cordero. Finalmente, señor Presidente, quiero en es--
ta intervención, poner de relieve el clima en que se realiza el
debate parlamentario en la actualidad, con el respeto a los le--
gisladores, con la conducción acertada de su parte, señor Presi-

./.

dente, y no vamos nosotros los legisladores de Izquierda Democrática, a permitir que se irrespete a usted, a su dignidad de Presidente del Congreso, que para eso lo hemos designado por mayoría absoluta en la actual legislatura; el clima de hoy, ojalá que hubiese sido el clima de antaño, cuando aquí no se permitía escuchar la voz de los legisladores de la oposición, cuando aquí se traían gases lacrimógenos, cuando aquí se traían como se seguían amenazando inclusive por parlantes o se cortaban los cables, o se traían barras de asalariados de testaferros del Gobierno, para lanzarlos contra los diputados de oposición, hoy vivimos un clima de democracia en este Parlamento, y ojalá que no sea mal interpretado ese clima por quienes pretendan sabotear o boicotear la labor del Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señores diputados, tenemos que agotar y resolver sobre el problema del veto, sino resolvemos por cualquiera de las dos vías, no procede ningún otro planteamiento, del nuevo proyecto, es mi deber señalar esto a la Sala, para que estemos claros en cuanto a lo que tenemos que hacer. Señora Diputada Cecilia Calderón. Punto de orden Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ Para expresar que lamentablemente, señor Presidente, no estoy de acuerdo con el criterio emitido por usted, porque ciertamente que el inciso segundo del Artículo sesenta y nueve de la Constitución Política del Estado, establece las dos alternativas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es punto de Orden.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Estoy refiriéndome a la conducción y a la calificación que usted está dando a la proposición que se ha hecho de suspender el debate de este asunto y permítame fundamentar jurídicamente el problema. Estaba señalando, que ciertamente el inciso segundo del Artículo sesenta y nueve, establece las dos alternativas que usted ha señalado, pero lo que no dice esta disposición constitucional y no dice el Reglamento Interno del

./.

Congreso, la fecha o no establece el plazo , dentro del cual se ha de conocer el veto parcial, emitido por el Presidente Constitucional de la República. De ahí que, es absolutamente procedente aplicar el Artículo sesenta y seis numeral cuarto, del Reglamento, en el sentido de que se suspenda la discusión de este asunto , en orden a meditarlo adecuadamente, para con con los suficientes elementos de juicio, porque yo por ejemplo, estoy de acuerdo, en que no se debe conceder privilegios a los ex-legisladores; pero también en el proyecto que nos ocupa, se establecen privilegios para muchas otras personas y eso no puede ocurrir, de ahí que es necesario meditar profundamente en este asunto, por eso es que le pido, que aceptando la disposición pertinente del Reglamento Interno, usted se sirva someter a votación, el pedido de suspensión de este Proyecto, porque vuelvo a repetir, ni la Constitución Política del Estado ni el Reglamento Interno del Congreso Nacional, establece el plazo dentro del cual se han de conocer y pronunciarse por parte del Congreso Nacional, respecto del veto parcial emitido por el Presidente de la República. Gracias, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una aclaración a la Sala. No me he referido a la suspensión del proyecto, estaba hablando claramente, de que si no se agota el problema del veto que estamos tratando, no se puede presentar otro proyecto, he señalado muy claramente, no me he referido a la suspensión, porque de eso, algunos legisladores, se han referido a esa posibilidad, pero si el veto está todavía sin resolverse, es obvio que no se puede presentar otro proyecto he dicho, no me he referido a la suspensión. Tiene la palabra la Diputada Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente: por cuanto el pueblo está cansado de que el Congreso sea insustancial en sus discusiones, en homenaje al respeto que se merece ese pueblo y a las normas de este mismo Congreso, no voy a hacer uso de la palabra , señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente y señores legisladores: para fundamentar mi opinión, ruego su anuencia, a fin de dar

./.

lectura a una definición de lo que es el pasaporte diplomático.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente: en el diccionario básico de Derecho, se define como pasaporte diplomático, al expedido a los altos funcionarios de la República, representantes del Gobierno, comisionados en el extranjero y más determinados legalmente. En el proyecto que ha sido vetado parcialmente por el señor ex-Presidente de la República, consta en el Artículo ocho, literal ñ) que el pasaporte diplomático, será concedido también al cónyuge e hijos solteros de funcionarios del servicio exterior en servicio activo y familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad, siempre que estos últimos vivan permanentemente bajo dependencia del titular del pasaporte. Conforme a lo que consta en este proyecto, la pregunta que surge el cónyuge y la cónyuge y los hijos solteros de los funcionarios de carrera del servicio exterior?. Esto claramente determina, señor Presidente y señores legisladores, que se está estableciendo un privilegio que hará del pasaporte diplomático un documento de tal general uso, que no habría necesidad de que hayan ya otros tipos de pasaportes, porque por lo menos todos los funcionarios de servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores que deben ser cientos y quizás miles, conforme contempla el proyecto, serían beneficiarios de este tipo especial de pasaporte. Esto nos da una idea de que fue concebido el proyecto de conformidad a la práctica consuetudinaria -- del ex-gobierno; es decir, de crear privilegios de unos ecuatorianos, en desmedro de otros, porque no es solamente el caso de los ex-señores legisladores, sino que se habla también de generales en servicio activo y en servicio pasivo; se habla también de muchos otros ex-funcionarios, que en realidad, cuando salen al exterior, ya no cumplen misiones oficiales de nuestro Gobierno. -- Por lo mismo, yo considero de que es pertinente, el que de conformidad al cuarto inciso del Artículo sesenta y seis de nuestro Reglamento, se suspenda la discusión de esta Proyecto y si tengo el respaldo pertinente, lo elevo a moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Como moción previa, señor Diputado?-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Es como moción previa, señor Presidente

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La suspensión de la discusión del proyecto

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Efectivamente, porque crea privilegios y hay que nuevamente proceder a estudiar a la luz de lo que manda la Constitución, de no crear privilegios, sino en consonancia con la igualdad de todos los ecuatorianos ante la Ley. Y para terminar, señor Presidente, conforme a su llamado y desde luego aplaudiéndole ese pluralismo que tiene en la conducción del Congreso Nacional; considero que es necesario desterrar los maniqueísmos en nuestros debates. Hace pocos momentos escuchábamos, que debería entenderse que como premio a las medidas económicas implantadas por el ex-gobernante ingeniero León Febres Cordero, el pueblo ecuatoriano eligió al economista Dahik, como Diputado de la República; debemos decir que es un argumento maniqueísta, porque no fue esa la intención del pueblo ecuatoriano, lo que reconoció en el economista Dahik, es la sindéresis, la verticalidad, y por sobre todo la fidelidad a su forma de pensar y a su forma de actuar; por lo mismo no fue premio a las medidas económicas, sino a la alta intelectualidad del economista Dahik. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Califico de previa la moción del señor Diputado Chamorro, porque es pertinente en ese campo, sobre la moción previa, Diputado Angel Polibio Chávez.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Compañero Presidente, honorables legisladores: yo considero que la moción planteada por el economista Chamorro, no procede y mucho menos como previa, porque no es que estamos discutiendo el proyecto, estamos discutiendo exclusivamente el veto del titular de la Función Ejecutiva, y desde ese punto de vista, simplemente como aquí reiteradamente se ha expresado, existen dos alternativas; o el Congreso Nacional ratifica el proyecto original. Y concretamente al respecto, el veto se limita a dos partes de la ley; se limita al literal, a la última parte del literal a) del Artículo ocho, en cuanto a que se considera que no es procedente otorgar pasaportes diplomáticos a los ex-legisladores, y se limita al literal 11) del Artículo nueve, en cuanto a que se considera que no se debe otorgar pasaporte oficial a los representantes máximos de los partidos políticos. Yo estimo que -

./.

el veto, y en forma personal considero, que es aceptable en la primera parte; es decir, en cuanto a lo que los ex-legisladores no puedan tener pasaporte diplomático; discrepo lamentablemente en cuanto a que se prive de la posibilidad de que los representantes máximos de los partidos políticos, puedan tener pasaporte oficial, porque dentro del régimen departidos, que han sido establecidos por la Constitución de la República, es obvio que la representación de los partidos políticos debe tener algún tratamiento especial, y no con el carácter diplomático, sino exclusivamente con el carácter oficial, conforme se señala en el texto del proyecto. Sin embargo, compañero Presidente, honorables legisladores; yo he encontrado algunas fallas en este Proyecto, como el hecho que fue señalado el día de ayer, en cuanto a la autorización para que puedan salir del país los menores de edad, hay varios problemas en cuanto al tráfico de menores, que obviamente están regulados ya por el Código de Menores, y que de alguna manera puedan controlar o mitigar esta situación, y considero altamente peligrosa la disposición del Artículo séptimo de este Proyecto. Considero por ejemplo improcedente el literal e) del Artículo diez, en cuanto se concede el pasaporte especial a los padres políticos de los titulares de pasaportes diplomáticos, que en definitiva constituye también una falla muy grave. Porque qué pasa con los padres directos de los titulares de los pasaportes diplomáticos, por qué se está privilegiando a los suegros frente a los padres naturales de estos funcionarios. Pero en fin, así como estos defectos, tal vez podríamos encontrar otros que han sido señalados, pero creo yo que es necesario considerar la necesidad de salir adelante en el proceso legislativo. Si para fijar una fecha, para un juicio político, nos hemos pasado dos horas y media el día de ayer, si para entrar en materia en la discusión del veto, nos hemos pasado ya dos horas, imagínense ustedes, honorables legisladores y señor Presidente, lo que significa echar abajo todo un proyecto que ha sido sometido a consideración del Presidente de la República y que fue vetado en solamente dos puntos. Yo creo que la alternativa está, en dar paso a este Proyecto, es decir, allanarse al proyecto de la Presidencia de la República, al veto de la Presidencia de la República, y prácticamente se pone en vigencia este proyecto de ley, y automáticamente se puede preparar un proyecto de ley reformativo de éste, con lo cual definitivamente habría-

./.

mos dado un paso adelante. Yo quiero apelar a la sensibilidad de mis honorables colegas, para que se dé paso al veto presidencial allanándonos, que incluso como he manifestado no estoy de acuerdo con uno de los puntos del veto; pero allanémonos a ese veto presidencial, pongamos en vigencia este proyecto y de inmediato preparemos un proyecto, conforme se ha sugerido acá, con todas las reformas que fueren menester, con el fin de evitar privilegios, o evitar incongruencias como éstas que he señalado respecto del tratamiento de los padres políticos en relación con los padres naturales de los titulares de los pasaportes diplomáticos. De manera, compañero Presidente y honorables legisladores, que mi propuesta concreta es que se vote y ojalá pueda merecer el apoyo mayoritario de este Congreso, con el fin de allanarse al veto presidencial y de esta manera, seguir adelante con el proceso legislativo que es nuestra responsabilidad.- Gracias, compañero Presidente y honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, honorables legisladores : yo sí voy a someterme al tema, señor Presidente, porque en cambio aquí parece que hay honorables legisladores que son defensores de oficio, uno del doctor Carrión, otro de Febres Cordero; pero hay que tener la capacidad suficiente para entender que uno es el debate político y otro es el debate científico de la elaboración de la ley, señor Presidente. Nadie aquí en este Congreso ha pensado que al que hay que defender en este momento es al mismo legislador; este adefesio de proyecto de ley que estamos discutiendo, lo único que consagra a través de esa objeción parcial por parte de la Presidencia de la República , de la ex-presidencia, es una discriminación más hacia los señores diputados, aquí está consagrado el odio acérrimo que tuvo el Gobierno anterior para el Congreso Nacional, y vamos, señor Presidente con pruebas al canto. Quiero que haga leer por Secretaría, el segundo inciso del oficio número ochenta y ocho guión trece cero nueve que contiene el veto parcial de este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda , señor Secretario el pedido del señor Diputado Suárez.-----

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El oficio en mención en su segundo párrafo dice así: "El pasaporte diplomático, se otorga por la función y representación del beneficiario, por ello en el literal a) del Artículo ocho del Proyecto, se lo confiere a los legisladores del Parlamento Nacional. Los legisladores son elegidos para un período determinado, por lo que no sería conveniente concederles el derecho permanente a mantener un pasaporte diplomático; y, además siendo la legislatura una representación popular a período fijo, terminada ésta, en los viajes al exterior, el ex-legislador no conservaría representación alguna".-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Gracias, señor Presidente: parece que para el señor ex_Presidente de la República, que vetó este proyecto, sólo dejan de tener funciones los legisladores cuando terminan su período, porque en el mismo Artículo ocho, que parcialmente merece el veto del ex-Presidente de la República, podemos ver los siguientes casos de ex-funcionarios que no fueron vetados, por el ex-Presidente de la República. Si usted me permite, señor Presidente, como son citas breves, leerlas yo personalmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado señor Diputado.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Por ejemplo en el Artículo ocho, literal a) en que se fundamenta el ex-Presidente de la República, para vetar parcialmente el Proyecto, diciendo que los ex-legisladores no tienen derecho a usar un pasaporte diplomático: consta también un poquito más abajo lo siguiente: "a los ex-Presidentes y ex-Vicepresidentes Constitucionales de la República, a los ex-Presidentes del Congreso Nacional, también dejan de tener funciones ese momento que ya no son magistrados; sin embargo no lo vetó el señor ex-Presidente de la República, porque el odio permanente fue solamente para los diputados. En el mismo literal, perdón, en el mismo Artículo ocho, literal b) dice: "al Presidente y ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, no se fijó que aquí hay un ex-Presidente de la Corte Suprema que va a seguir usando pasaporte diplomático, con el agravante de que ser Presidente es más transitorio que ser legislador, porque un legislador es elegido para dos o cuatro años, mientras que un Presidente de la Corte Suprema puede renunciar a sus funciones en el momento que crea conveniente -

./.

o termina su período dentro de un año; sin embargo sigue él gozando de este privilegio que se les niega a los señores ex-diputados. En el mismo artículo literal f), señor Presidente habla a los seis Ministros de Relaciones Exteriores. ¿Acaso que los Ministros de Relaciones Exteriores, cuando dejen de serlo, siguen manteniendo las funciones que les fueron confiadas cuando estuvieron en ejercicio de estas atribuciones?. A ellos no se les ha vetado el privilegio de usar pasaporte diplomático, sólo a los ex-legisladores, señor Presidente, y vamos allá, en el literal j) a los Generales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo y pasivo, ¿acaso los señores Generales de las Fuerzas Armadas y de la Policía cuando están en servicio pasivo, no dejan de tener las funciones que tuvieron cuando estaban en servicio activo?; sin embargo el ex-Presidente de la República, no vetó estas condiciones de ex, sólo cuando se trataba de los señores legisladores. Y vamos finalmente, señor Presidente, para consagrar esta discriminación: el literal o) dice: "al funcionario de carrera del servicio exterior ecuatoriano, en situación de retiro o disponibilidad de categoría de embajador, con veinticinco años de servicio activo". Estos funcionarios de carrera sí pueden seguir usando pasaporte diplomático aunque dejen de serlo. De tal forma que un montón de ex, aquí en este proyecto de ley, señor Presidente, que sí pueden seguir según el ex-Presidente de la República, usando el privilegio del pasaporte diplomático, sólo cuando se trató de los ex-legisladores, entonces se anuncia que no puede ser posible, porque sus funciones terminan con un período, esto es una clara discriminación, señor Presidente. Insisto, en este invertebrado, odio y reacción que tiene a veces la Función Ejecutiva para la Función Legislativa, y nosotros no podemos permitir esto, señor Presidente, no podemos aceptar esta ofensa a nuestra dignidad, nosotros somos elegidos por el pueblo ecuatoriano tenemos funciones específicas, somos miembros de la Primera Función del Estado, no pueden postergarnos después de un montón de ex, que a criterio del señor Ex-Presidente de la República sí merecen el uso del pasaporte diplomático. Señor Presidente, el Artículo sesenta y nueve de la Constitución que aquí ya se lo ha enunciado frecuentemente, está claro en su apreciación, aquí caben y en esto estoy con el Honorable Vivanco, sólo dos posibilidades, o nos

./.

allanamos al veto parcial, consagrando esta discriminación ofensiva para los diputados, o simplemente ratificamos el Proyecto para que quede consagrado que el legislador tiene más categoría que muchos ex, a quienes sí se les permite en este Proyecto, según el ex-Presidente de la República, el uso del pasaporte diplomático. Señor Presidente, alguien tenía aquí razón, cuando dijo que este Proyecto otorga tanto privilegios, tan indiscriminadamente que mejor sería suspenderlo. Pero vuelvo a decirles a los señores miembros de la Comisión de Mesa, conformados por diputados del bloque de mayoría, que deben tener más coherencia, cómo es posible que un diputado del bloque de mayoría, pida ahora que se suprima un proyecto, cuando pudieron haberlo hecho antes de que la Comisión de Mesa lo ponga en el Orden del Día y no estaríamos discutiendo esto, ahora estamos discutiendo y lo tenemos que seguir -- hasta el final, hay que tener más respeto para con los señores diputados, no se pudo levantar y decir como ahora yo sí hablé, señor Presidente, suspenda esta discusión, los que vienen atrás mío no pueden intervenir en debate, eso es falta de cortesía, señor Presidente, para con los demás diputados, eso se pide antes de que se inicie un debate, porque los demás diputados no tienen derecho a hacer uso de la palabra. En consecuencia, señor Presidente, yo propongo que se ratifique como está el Proyecto, porque no podemos justificar una discriminación contra los diputados o en su defecto que se suspenda este Proyecto hasta que quien lo elaboró me diga por lo menos a mí, por qué razón se le olvidó poner entre los posibles usufructuarios de este Proyecto, al perro y al gato, de todos los funcionarios y altos magistrados que gozan de esta atribución, porque es lo único que falta aquí ya, señor Presidente todo el mundo va a usar pasaporte diplomático, de tal forma que tenemos que viajar también como el perro y el gato, ojalá se corrija este Proyecto. Señor Presidente, para terminar, yo le ruego a usted, muy comedidamente, se digne disponer a la Secretaría, quedé lectura al Artículo sesenta y siete de la Constitución Política del Estado:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: el Artículo sesenta y

./.

siete de la Constitución Política del Estado dice así, "La aprobación de una ley, exigirá su discusión en dos debates; antes del primer debate, se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse, sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador. El mismo procedimiento se observará en el seno de la Comisión Legislativa correspondiente a excepción del caso contemplado en el inciso cuarto del Artículo sesenta y cinco. Si en el curso del primer debate, se presentaren observaciones al proyecto".-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, los punto cinco, seis, y siete del Orden del Día, no están incursos en esta disposición constitucional, lo reclamo no porque lo hiciera oportunamente el Diputado Bucaram, para mí cada quien defiende su pellejo aquí, y lo que diga el Diputado Bucaram es de él, y lo que digo yo es mío. Pero, constitucionalmente, señor Presidente, él tiene razón, estos proyectos a mí al menos me lo acabam de entregar el día de ayer. De tal forma que no se ha cumplido esta disposición, por lo tanto los puntos cinco, seis y siete no pueden ser tratados en ninguna sesión, sin que cumpla el requisito de que sus proyectos-hayan sido entregados oportunamente, con quince días como manda la Constitución del Estado a los señores diputados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- tiene la palabra el Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES. CORONEL.- Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar hago míos, los argumentos jurídicos del Honorable Chávez, lo único que quiero resaltar, señor Presidente, es que a la petición de suspensión de la discusión de este Proyecto, no es conveniente para efectos de salir adelante con el punto. Se justificaría que nosotros suspendamos la discusión del veto presidencial si es que tuviéramos alguna otra alternativa jurídica que nos permita solucionar el asunto; pero estamos en este momento avocados a un condicionante ¿cuál es? o aprobar la ley tal cual fue redactada y aprobada en dos discusiones en el Congreso, lo que significaría ratificarnos, ello requiere de las dos terceras partes de los votos de todos los legisladores, o aceptar el veto-

./.

parcial del Presidente de la República, Si la ley fuera un instrumento perfectamente bien elaborado desde el punto de vista jurídico, en su fondo y en su forma, yo tal vez sería de la idea de mantener la ley tal y cual fue concebida por la legislatura; pero hay argumentos como los que acaba de manifestar el Honorable legislador cefepista, de que existen discriminaciones odiosas, lamentablemente la ley, tal cual está redactada tiene muchos defectos, muchas fallas como se han anotado ya, y no cabría que entremos a una discusión de uno, dos o tres días sobre dos puntos, -- porque lo único que podríamos discutir son los dos literales del veto presidencial, no podríamos discutir los otros artículo del proyecto, no va a mejorar la bondad de la ley que estamos discutiendo; ese es el motivo, señor Presidente, por lo que debemos, para solucionar el problema, buscar el camino más viable; y el camino más viable, es que aceptemos el veto presidencial. En ese momento entra en vigencia la ley, la vamos a utilizar mientras la Comisión estudie las reformas en forma seria, profunda y de acuerdo a las inquietudes que aquí se han expresado, más las que surgirán después de un estudio detenido de la ley. Lo otro, señor Presidente y compañeros legisladores, me parece que es continuar con un tema que no amerita que sigamos discutiéndolo, simplemente veamos que para tratar este tema, se han empleado ya dos horas y media y recién han habido tres o cuatro intervenciones que se han ceñido al tema, las demás intervenciones han sido un pretexto para dar opiniones o continuar con el primer punto del Orden del Día, con el que se inició el Congreso Nacional. Mi propuesta concreta, señor Presidente y señores legisladores, es que aprobemos, el proyecto de ley con el veto presidencial y que inmediatamente la Comisión respectiva conozca de las reformas que se podrían introducir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente, señores legisladores: en homenaje al tiempo, apoyo los planteamientos del Diputado Chávez y no hago uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado González.-----

./.

EL H. GONZALEZ GRANDA.- Señor Presidente, señores legisladores: a parte de quienes hayan sido los autores de este Proyecto , y de quienes lo hayan aprobado también, considero que la discusión, el debate que se está dando en este Congreso, se justifica por las razones ya expuestas repetidas veces. Yo creo ante todo, señor Presidente y compañeros legisladores, que es asunto de principios porque no podemos estar de acuerdo en que una ley esté orientada a establecer prerrogativas y privilegios a quienes realmente pueden hacer uso de esos privilegios . Por más que se señale que los ex legisladores de por vida van a disfrutar de un pasaporte especial o que los señores militares en retiro, van a disfrutar también este privilegio, no es cierto, señor Presidente y compañeros legisladores, los únicos beneficiarios de este Proyecto serían precisamente las clases privilegiadas que pueden viajar permanentemente al exterior, los representantes de las compañías transnacionales, los representantes de los grupos de poder en este país. Ellos serían los únicos beneficiarios con estos pasaportes hacia el exterior, los que pueden pagarse , los que tienen inversiones en Honduras, y las tienen también en este país, los representantes de esas compañías, los militares que se retiran muy de repente, si es que la suerte les ayuda, podrán tener la oportunidad de viajar al exterior , y los diputados que hemos llegado acá, no porque nuestra profesión sea la política, igualmente muy rara vez, tendremos esa oportunidad. Por eso, considero, señor Presidente y compañeros legisladores, que ha sido oportuna la ocasión para analizar este proyecto de ley que establece privilegios para los privilegiados, más no para los legisladores que nos retiremos una vez que hayamos cumplido con nuestra función. El único privilegio que tienen los legisladores es aquel que nos otorgó el pueblo ecuatoriano, para ocupar esta tribuna, para defender sus intereses, para denunciar al país precisamente aquello, que les disgusta a los privilegiados que representan aquí en el Congreso a las clases poderosas del país. Usted no me va a permitir, señor Presidente, de hecho referirme a la reacción de los señores diputados de la bancada derechista. De aquellos que han sido responsables del desastre nacional pero en otra oportunidad, ya podremos decirles a los señores legisladores que ocuparon altísimas funciones en el gobierno anterior, de cómo se les cerró las puertas de los Ministerios a los representantes de las provincias, como en el caso de mi pro-

./.

vincia, la Provincia de Napo, en circunstancias realmente críticas cuando se encontraban aislados por el terremoto del cinco y seis de marzo. Ya vamos a referirnos, señor Presidente, en otra oportunidad, cómo se ha malversado las ayudas económicas que vinieron de los países amigos. Ya también presentaremos señor Presidente y compañeros legisladores, aquí nosotros la petición, para que sean llamados los ex-Ministros y ex-funcionarios del Gobierno anterior para que respondan precisamente por ese crimen contra la humanidad contra el pueblo de mi provincia, estamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Diputado, concretarse al tema como lo venía haciendo al comienzo.-----

EL GONZALEZ GANDARA.- Sí, señor Presidente, Esa es la reacción precisamente de los legisladores a quienes me estoy refiriendo, para no nombrarlos, la conciencia los traiciona y solícitos se identifican, como quisiera que el pueblo ecuatoriano pueda mirar como podemos nosotros aquí frente a frente conocerlos cómo se portan en este Congreso y cómo fueron cuando estuvieron en la administración del ingeniero León Febres Cordero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concretarse al tema, señor Diputado.-----

EL H. GONZALEZ GANDARA.- Sí, señor Presidente, para no causarles mayores disgustos, y para que no se recurra tanto al punto de orden, que es lo único que tienen como defensa en estas circunstancias, simplemente me permito apoyar la moción previa que se presentó a fin de que se suspenda la discusión de este Proyecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Aspiazu.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Señor Presidente, señores legisladores: Ha habido gran preocupación por parte de algún legislador, respecto al clima, el clima es frío, es de desorden y es de confusión, señor Presidente, digo que es de desorden porque a través de los puntos de orden se están caotizando las sesiones de este Congreso Nacional, y es de confusión, porque en el análisis del Proyecto -

./.

que nos ocupa, se lo está haciendo, por parte de una distinguida bancada que conforma la mayoría democrática de este Congreso como si fuera este Proyecto originario de la Presidencia de la República del señor ingeniero León Febres Cordero, y la realidad es que ese proyecto, nació en el seno del Congreso ecuatoriano, de un Congreso ecuatoriano, presidido por dos ciudadanos ilustres, el señor doctor Jorge Zavala Baquerizo, y el señor economista Guerrero Vice-presidente del Congreso ecuatoriano, es precisamente con la firma del señor Vicepresidente del Congreso encargado de la Presidencia en ese entonces, que el Proyecto fue enviado al Presidente de la República y que lo retornó un ocho de julio con un veto parcial, y es otro ecuatoriano muy distinguido, un jurisconsulto de primera, Presidente en ese entonces, el trece de julio, de la Comisión de lo Civil y lo Penal, quien recomienda que se acepte el veto parcial del Presidente de la República, ese ecuatoriano al que me refiero, es el señor doctor Patricio Romero, por lo tanto no es que un grupo quiere entorpecer la discusión en el Congreso, es que otro grupo, señor Presidente, incurre en contradicciones de un Congreso a otro, lo válido ayer es malo hoy, los privilegios que hoy día quieren eliminar los impusieron las mayorías del Bloque Progresista en el anterior Congreso, con el doctor Zavala, un hombre de quien no pueden dudar los militantes de la Izquierda Democrática. EL doctor Patricio Romero dice, lo sensato es el aceptar el veto parcial y luego hacerse las reformas que a bien se tenga en la ley, pero si cada vez vamos a analizar un veto parcial, vamos a pasarnos horas en una discusión estéril y distrayendo la preocupación de la Cámara del asunto principal y específico para irnos a discusiones políticas con cada punto de desorden, sería empezar a fracasar, señor Presidente. Creo que si alguna intervención ha habido que me ha agradado sobre manera esta noche es la del señor Chávez del Bloque de mayoría, quien con toda sensatez dice acéptese el veto parcial y en lugar de mandar al archivo el Proyecto de Ley de Pasaportes para que el país llegue en un momento dado que viva en inopía de eso, que pase el Proyecto aprobado a la nueva Comisión de lo Civil y lo Penal, para que introduzcan todas las reformas que a bien tenga. Ahora pasemos a votar, señor Presidente, ya no hay más que discutir, se conoce la historia del proyecto, se conoce la autoría del mismo.

./.

se conoce las razones del Presidente para el veto parcial y sabemos todos que por la capacidad que tienen los miembros de la Comisión de lo Civil y lo Penal, harán reformas de fondo a los errores que puedan existir en el Proyecto que hoy discutimos. Pensar que alguna vez en algún Congreso, va a salir la ley perfecta sería, señor empezar a soñar demasiado temprano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Sánchez.

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Señor Presidente, honorables legisladores: realmente concordamos con que entremos al tema que estamos tratando y discutiendo, ha sido lo suficientemente analizado y que hay temas de vital importancia en este país, que el Congreso Nacional debe evacuar, como el llamamiento precisamente a los ex-Ministros de Estado, causantes de la destrucción de nuestro país. Por ello, señor Presidente, yo apoyo la moción del Honorable Edwin Chamorro en el sentido que como moción previa, se suspenda la discusión, - la discusión de este asunto y procedamos a votar sobre esa moción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Nivelá.-----

EL H. NIVELA SANTIAGO.- Compañeros legisladores, mi intervención va a ser la más corta posible. Se ha discutido, se ha dicho todo, se ha analizado todo el problema, y sin embargo algunos compañeros legisladores damos vuelta y vuelta sobre el mismo tema. Si usted mismo, señor Presidente, orientó que tenemos que solamente basarnos en los dos artículos con cada uno de esos literales y se ha dado las mociones de la cual debemos votar y hay incluso una moción previa, yo creo, señor Presidente, y compañeros legisladores; para que esta discusión que no beneficia en nada al país, y que nosotros seamos los auténticos representantes del pueblo que sentimos, porque en la campaña estuvimos pueblo por pueblo y conociendo sus necesidades, esos puntos no lo tocamos y no se los quiere tocar, sencillamente se va a la ofensa, se va a la discusión estéril y no se llega a ninguna conclusión. Usted sabe, señor Presidente, que como un ejemplo, si aquí se presentara un problema de crisis, usted tiene que pensar en dos cosas en solucio--

./.

nar en forma inmediata y planificar una mediata, esa es la misión del Ejecutivo; pero no se puede al pueblo, al aparato económico, seguirselo mintiendo que solamente se quede la especulación, de las cuales nosotros sabemos directamente lo que está sufriendo el pueblo, y no se puede tampoco faltar el respeto a un legislador por torpezas o estupideces que habla, yo creo que todos merecemos respeto. El compañero Legislador del PRE se refirió algo a Babahoyo, yo soy auténtico babahoyense, conozco los problemas de Babahoyo, sé el problema de las inundaciones, sé hasta dónde he avanzado y no me voy a volver necio, porque la opinión pública, el pueblo que nos escucha sabe, sabe de las obras que se hicieron en Babahoyo, lo que se hicieron, las carreteras que se construyeron, la obra que recibió Quevedo, la obra que ha recibido Babahoyo de las inundaciones que sufrimos todos los años, para qué vamos a seguir tocando esos temas. Señor Presidente, yo le pido pues que entremos a la votación, para terminar con este tema, y no sigamos y que ojalá que las peticiones del otro legislador, entremos directamente si es posible mañana a solucionar y a analizar los problemas que afectan al pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan, los diputados Averroes Bucaram, Carrasco, Dahik, Moreno, Maugé, Rosales, Swett y Vallejo, damos por concluido este debate y entramos a la votación. Les ruego a los señores diputados, concretarse al tema. Tiene la palabra el Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Gracias, señor Presidente: voy a ser corto porque tengo que irme. Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con la moción propuesta por el Diputado Chamorro, creo que es, -- Chávez, que propuso la moción previa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción previa de suspensión señores diputados.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Sobre esa estamos discutiendo, la moción previa, quisiera saber quien fue el que la propuso, porque unos dicen Chávez, otros dicen Chamorro, bueno quien lo haya propuesto

./.

señor Presidente, hasta eso que Secretaría investigue. Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con la moción previa de que se suspenda esta discusión y esto se debe a que yo el día de ayer venía reclamando, que a los señores diputados deben de entregárseles los proyectos con anticipación, y el día de ayer recién nos entregaban este proyecto vetado y muchos legisladores el día de hoy recién se han enterado de quienes tienen privilegios, de quienes no tienen y lo que sí me preocupa y que esto quiero dejar bien aclarado, ustedes pueden decidir el momento de votar sobre un veto parcial, la forma. Cuando el Presidente de la República veta un proyecto, el proyecto puede tener cuarenta o cincuenta artículos y si lo veta parcialmente en diez artículos o quince artículos, en este caso es de dos artículos, el Congreso debe de analizar cada uno de los artículos vetados, porque en algunos artículos se les puede dar la razón al Presidente de la República y rectifica su procedimiento, y en otros de los artículos el Congreso puede ratificarse; esto no es de ratificarse en paquete porque el Congreso puede equivocarse en el momento dado y esto señores legisladores, no ha pasado en períodos anteriores y que aquí hay algunos legisladores de períodos anteriores que cuando el Congreso ha conocido un veto parcial, se lo ha analizado artículo por artículo, hay veces que el Congreso se ha ratificado en cuatro de diez artículos y los otros seis los ha rectificado, ese ha sido el proceso que se ha dado lugar, porque no es que en forma global la ratificamos o lo rectificamos, porque podemos tener nuestros errores, aquí en el Congreso Nacional, eso era lo que enantes había propuesto. Yo estoy de acuerdo con la moción previa, y no es que quiera manifestar a la Presidencia del Congreso, porque el Artículo sesenta y siete, que a mí me lo hicieron observar, quise hoy día la observe la Presidencia, dice que con quince días de anticipación debe entregárseles a los diputados los proyectos, el quinto proyecto se lo entregaron a los diputados el período pasado, que vengan los ex-diputados aquí al Congreso, a tratar el Proyecto pues, nosotros somos diputados recién del nueve y del nueve a la fecha, señores no tenemos quince días en funciones, por eso es que ningún proyecto puede darse lugar y por eso, señor Presidente, que enantes me refería a los últimos tres proyectos del Orden del Día. He consultado aquí a documentación ya está firmado, el día de ayer nos entregaron el Proyecto del quinto punto del Orden del Día y el del sexto punto, y el día de hoy ---

./.

acabo de firmar el Proyecto del séptimo punto, señor, estamos dos días, que en un día, ahora podríamos decir, y no hay quince días, esa es la observación, que yo hacía, no era que quería con usted polemizar, porque si habrá algún momento de debatir, podríamos debatir como legisladores aquí. Yo apoyo la moción previa, iba a ser corto, porque tengo que irme, no es que estoy rehuyendo al debate, por si acaso, o algún Diputado vaya a pedir de que no me paguen las dietas, tal vez mañana le informaré qué fui a hacer cuando me ausenté. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Carrasco.- Si hay algún error, entonces tiene la palabra usted, señor Diputado Malo.-----

EL H. MALO ORDÓNEZ.- Señor Presidente : voy a ser absolutamente corto, porque realmente ya se ha abusado, no solamente se ha usado la palabra. Debo insistir de otras intervenciones, en que este Proyecto tiene dos aspectos importantes: uno que está plagado de errores y de atentados a la moderación por decir lo menos; y segundo que es el primer Proyecto, que va a aprobar esta legislatura, y sería vergonzoso que el Primer Proyecto, esté simplemente privilegiando a ciertas personas que ya han dicho muchos de los señores-diputados en esta tarde. Yo creo que hay dos, tres opciones posibles de este Proyecto, uno que se lo rectifique, que se lo ratifique o de lo contrario que se lo mande al archivo suspendiendo el proceso, me parece que la propuesta como moción previa hecha por el Diputado Chamorro, es la mejor en estas condiciones y yo apoyo esa propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Francisco Carrasco.-----

EL H. CARRASCO VINTIMILLA.- Sí, señor Presidente, porque entiendo que se ha ahondado mucho sobre esta discusión, ya que algunos legisladores que me antecedieron la palabra, han expuesto muy claramente cual es la situación sobre este veto parcial presentado por el Presidente de la República. Yo simplemente para no abundar en más argumentos, opino que la propuesta hecha por el honorable Angel Polibio Chávez, es la conducente, es la legal, es la procedente, y

./.

es la que mantiene una sindéresis jurídica, nosotros en este momento, no podemos pedir que este Proyecto, se archive o que lo suspendamos para una próxima discusión en otra ocasión; sino simplemente pronunciarnos por las dos opciones: por la de aceptar el veto parcial, propuesto por el Presidente de la República, por el ex-Presidente, perdón de la República, o en su defecto aprobar el Proyecto como fue planteado, eso sobre la cuestión principal; y si nos permite una pequeña disgregación no va ser muy larga. Pedir, aquí a los señores legisladores, que tengamos un poco de coherencia con lo que venimos diciendo, con lo que venimos actuando. Ya lo dijo el Diputado Aspiazu, este Proyecto lamentablemente o ventajosamente fue presentado por el Congreso anterior en el cual estaba en mayoría el Bloque Progresista, del cual formábamos parte inclusive el Partido Socialista y lo que el Presidente de la República hizo y eso sí estoy clarísimo, es en vetar exclusivamente la cuestión que hace relación a los señores ex-legisladores, cabalmente para fastidiar y para crear el problema; pero el Proyecto, fue presentado y aprobado por el Congreso anterior. El señor ex-Presidente de la República, era muy hábil pues en estas cuestiones, y lo hizo así y lo que nos ha mantenido aquí discutiendo casi dos días sobre este problema, una ley que sinceramente, señor Presidente, la consideramos un tanto intrascendente en este momento político y económico que vive el país, mientras vivimos una angustia económica, una angustia política, un no saber qué hacer, el pueblo ecuatoriano frente a la situación que se nos avecina o a la situación que estamos viviendo, se me ocurre, señor Presidente y señores legisladores, que en este momento dado estas discusiones amplias y estéridas aquí están sirviendo como pantalla para ocultar o para minimizar los otros problemas cruciales que vive el país. Aspiramos, señor Presidente, pues que se trate en el Congreso Nacional, como -- han dicho aquí otros compañeros diputados, problemas de mayor trascendencia y que los legisladores sobre estos proyectos también nos pronunciemos; pero que no nos alarguemos a los debates y mantengamos aquí dos días; las propuestas hechas por el Diputado Vivanco y por el Diputado Chávez son las más acertadas y las más coherentes. Queremos aquí en este momento cada vez ponernos a juzgar al Gobierno anterior. El Partido Socialista tiene hecho una propuesta completamente clara, señor Presidente, y la vamos a ratificar nueva-

./.

mente en este momento. Se quiere juzgar al Gobierno anterior, empecemos juzgando por el culpable mayor, llamémosle a juicio político al ingeniero León Febres Cordero ex- Presidente de la República y no estemos diluyendo y amenazando que ya próximamente van a venir los ex-Ministros, que próximamente van a venir estos otros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos tratando otro tema, señor Diputado.-

EL H. MALO ORDOÑEZ.- Ahí, termino, seamos consecuentes y apoyen la propuesta hecha por el Partido Socialista, del juicio política al ex-Presidente ingeniero León Febres Cordero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Dahik. -----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente. Permítame únicamente desviarme del tema, para agradecer al Diputado Chamorro, sus -- muy caballerosas palabras hacia mi persona en la sesión del día de hoy, que lo deseo públicamente agradecer. Señor Presidente, las ex posiciones del Diputado Aspiazu, la exposición, hecha por él es su mamente clara, estamos cayedo en una contradicción, el mismo bloque presenta un proyecto, sirvió ayer, hoy no sirve. Yo sólo quiero añadir ciertos criterios, no es, señor Presidente y señores legisladores que en la diplomacia un país puede sacar una ley que se le o curre, hay reciprocidades, señor Presidente, no es que los hijos de los diplomáticos tienen en este país un tipo de pasaporte porque a alguien se le ocurre aquí, es que resulta que así funcionan las delegaciones diplomáticas, las misiones diplomáticas a nivel mundial y lo que se pretende es que a los privilegios que tienen los extranjeros que vengan al Ecuador, con cierto tipo de pasaporte, los ecuatorianos no sean ciudadanos de segunda categoría y los tengan en el exterior también. Esta no es una ley que se le ocurrió a ningún chiflado del Congreso, ni a ningún chiflado de la Cancillería, esto se estudió mucho, habrán imperfecciones, como en toda ley, señor Presidente y señores legisladores, pero por dignidad del Congreso aprobemos algo hoy, para que podamos decir que en tre ce días ya hemos aprobado algo , porque a este promedio vamos a aprobar en los cuatro años ocho leyes, señor Presidente, si seguimos al promedio actual. De tal manera que lo expuesto por los dipu

./.

tados Solines y Chávez, es lo más procedente, votemos, allanándonos al veto, porque el proyecto nació del Bloque Progresista, fue conocido por expertos de la Cancillería, tomaron en cuenta las reciprocidades y las prácticas diplomáticas internacionales, los convenios tanto escritos cuando de hecho que hay entre los países de práctica diplomática y con eso vino el Proyecto finalmente salió a donde el Presidente de la República. Como es el propio doctor Romero Barberis, quien sugiere que nos allanemos, que el Congreso se allane al veto, por respeto a un coideario de la Izquierda Democrática, yo les pido a los señores de la Izquierda Democrática, que voten por lo que sus propios coidearios proponen, para que el Congreso hoy pueda decir ya aprobamos algo, señor Presidente; y si la ley tiene imperfecciones que una comisión se reúna con los señores de la Cancillería, determine las imperfecciones que tenga la ley y entonces con esas imperfecciones se presente un proyecto que modifique lo que esté y pasemos, señor Presidente, a decidir algo hoy para poder decirle al pueblo ecuatoriano, por lo menos si quieren viajar van a tener pasaporte, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, honorables colegas: Se ha sometido a conocimiento de esta Sala respecto del veto parcial al Proyecto que fue enviado al Ejecutivo para su sanción u objeción, ha merecido una objeción parcial. La Presidencia del Congreso anterior envió a la Comisión correspondiente para que se pronuncie respecto del veto y de ella, tenemos un informe, por medio del cual la Comisión sugiere que nos allanemos a la objeción parcial pero este Proyecto, este Proyecto de ley, que debe de haber sido estudiado por la mayoría de los legisladores, nos hemos dado cuenta que es un Proyecto de privilegios, y parece que el Presidente de la República anterior, por esa rivalidad con el Congreso Nacional, los quiso mortificar y aceptó los privilegios para unos y no los aceptó los privilegios para los legisladores y ex-legisladores, aceptó los privilegios para los ex-miembros de la Policía y no los aceptó los privilegios para los héroes de partidos políticos; de tal manera que el Presidente le dice, sí a unos privilegios y le dice no al pasaporte diplomático para los ex-diputados; el Presidente dice no al pasaporte oficial para los jefes de partidos polí-

./.

ticos y estaba en conocimiento de esa objeción parcial, y aquí todos sabemos que para ello debemos apegarnos a lo que dispone el Artículo sesenta y nueve de la Constitución Política del Estado y el inciso segundo de dicho artículo establece que frente a una objeción parcial, sólo caben dos posiciones o acoge el Congreso la objeción parcial y rectifica su proyecto allanándose a la aferración del Ejecutivo o la ratifica o el Congreso persiste en el Proyecto por él expedido y con la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros en dos debates se la aprueba. Y eso es lo que cabe, señor Presidente, no caben terceras posiciones porque eso sería rehuír, sería dar las espaldas a la responsabilidad constitucional que determina el Artículo sesenta y nueve, pretender que suspender la discusión es la solución, yo pido que no, porque no debemos rehuír a lo que expresamente establece la Constitución de la República. Tenemos o allanarnos al informe del Honorable Patricio Romero Barberis, que significaría, que significaría aceptar la objeción parcial y rectificar nuestro Proyecto; pero rectificar significa lo que ha salido del seno de todos los legisladores, si aceptamos la objeción parcial y rectificamos nuestro proyecto, significa que la Sala, este Congreso, estaría aceptando esos privilegios que a muchos de nosotros nos repugnan. Pero, por otra parte decimos que debemos ratificarla, porque al ratificarla, los legisladores actuales estarían también llevando los privilegios que comparte el Proyecto en su totalidad. Señor Presidente, suspender la discusión significa dejar para mañana el enfrentarse al Artículo setenta y nueve de la Constitución Política; y, yo creo que no debemos demostrar temor a tomar una resolución, sino estamos con la ratificación no obtiene las dos terceras partes de los vetos de esta Sala, el proyecto de ley, señor Presidente, queda extinguido automáticamente, y una vez extinguido el Proyecto de ley, la Comisión, cualquier legislador puede preparar otro proyecto de ley que se ajuste a las aspiraciones de este Congreso. De tal manera que, honorables colegas, les invito a no rehuír el debate, yo los invito a no dar la espalda a la Constitución; yo los invito a proceder como lo señala el Artículo setenta y nueve, rectificar o ratificar la objeción parcial. Gracias, señor Presidente. honorables colegas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Maugé.-----

./.

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores legisladores, esta Ley, Documentos de Viaje, fue elaborada por la Cancillería y presentada al Congreso para su trámite, y cuando en el Plenario de las Comisiones se discutió, hubieron objeciones justamente a lo que aquí se está diciendo, en lo que se consideraban privilegios. Los señores embajadores de la Cancillería, explicaron lo que ha dicho aquí el Diputado Dahik, el criterio de reciprocidad, y en base a eso la ley fue aprobada. Lo que la legislatura incluyó en la ley, que además tenía el aval del Gobierno, fue justamente lo que está vetado. Se incluyó pasaportes diplomáticos para los diputados y los pasaportes oficiales para los jefes de los partidos, atendiendo a las consideraciones de lo que significa la representación popular, y atendiendo lo que significa el sistema de partidos en un país donde existe el régimen de partidos, y dado el hecho de que otras instituciones también lo tenían. El Presidente, solamente ha vetado aquello que añadió la legislatura, por eso quiero pronunciar me para que se ratifique la ley. Si posteriormente hay que hacer algunas enmiendas, que se lo haga, pero que la ley sea ratificada tal como fue hecha en el Congreso Nacional. Yo insisto que aquello que aquí se han llamado privilegios, la Cancillería aquí en el Congreso explicó que se trataba de reciprocidades en el plano internacional, y que por esa razón el Congreso las aceptó. Eso es lo que quería expresar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rosales.-----

EL H. ROSALES LARREA.- Señor Presidente, honorables legisladores: quiero ser corto en mi intervención para aclarar ciertos conceptos. Entiendo que la ley que estamos discutiendo, tiene un principalísimo objeto, cual es el de regular la anarquía con la cual se han estado otorgando los pasaportes en las diferentes calidades y cualidades; esta anarquía quiere romper la ley, en alguna forma quiere regular, lástima que al hacerlo ha llegado a institucionalizar los privilegios; pero, si los privilegios son dañosos, más dañosos son los palanqueos, porque gente que no tiene ninguna representación ni actual ni anterior ni va a mantenerla como un antecedente en su vida, continúa manteniendo el privilegio de viajar con pasaportes oficiales a cualquiera parte del mundo. Por lo mismo creo que es importante, el que de cualquier manera, aun cuando sea con

./.

errores, este Parlamento dicte una ley, y luego con las reformas que fueren convenientes se haga una nueva ley. Quiero pedir a usted, señor Presidente, que en vista de que existe una moción previa calificada por usted, se sirva someter esa moción previa de suspensión de la discusión de esta ley, para que, aprobada esa moción previa se suspenda la discusión, negada esa moción previa, entremos a considerar lo que ha sido objeto del veto del ex-Presidente de la República. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así vamos a proceder, señor Diputado. faltan apenas dos diputados para hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Diputado Swett.-----

EL H. SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente. Señores diputados la verdad es que la discusión de este proyecto de ley debería ser en un vaso de agua helada por no decir un vaso de agua fría, toda vez que es un tema aparentemente o probablemente inocuo, que sin lugar a dudas cumple una función importante dentro del ordenamiento de la vida jurídica del país para que como lo acaba de mencionar el Honorable Diputado de la Izquierda Democrática, pues, se regule el traslado de los ecuatorianos al exterior. No obstante de esta situación; sin embargo, señor Presidente, en el transcurso de esta discusión, ha habido lugar a que por este Proyecto se diga cualquier insensatez, y eso no está bien, porque si se ha de ser honesto, habrá que reconocer por lo menos cuáles son los orígenes del Proyecto, quiénes lo presentaron, quiénes lo discutieron, quiénes lo aprobaron y cuál finalmente también era el contenido del Proyecto. Yo, personalmente tengo algunas observaciones, tales como que pienso que si por ejemplo los ex-legisladores, no tienen el derecho al pasaporte diplomático y en eso estoy de acuerdo, señor Presidente, De la misma manera pienso que por sindéresis los Generales en servicio pasivo tampoco lo deberían tener, porque no ostentan ninguna representación. Asimismo, se han deslizado otros errores, como por ejemplo el hecho de que se le concede el pasaporte diplomático al Presidente de la Honorable Junta de Defensa Nacional, cuando sabemos, señor Presidente y señores legisladores que el Presidente de la Honorable Junta de Defensa Nacional, es el Presidente de la República, en consecuencia pues resulta un poco risible, inclusive que

./.

se haya deslizado este tipo de error. No obstante eso, y toda vez que el señor Presidente de la República presentó su veto parcial, que existe aparte de eso una recomendación signada por el Honorable Patricio Romero Barberis en el sentido de acatar el veto parcial, que si no lo acatamos tenemos la opción de rectificar, señor Presidente que en vista del cúmulo de importantes materias legislativas y materias de fiscalización que se nos van presentando y que se nos van a presentar en las próximas semanas, señor Presidente y señores legisladores, acatemos el punto de vista de aceptar el veto planteado por el señor Presidente Constitucional de la República siguiendo en ese sentido los puntos de vista expresados anteriormente por el Honorable Solines y el Honorable Chávez. Eso es todo, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Vallejo.-----

EL VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: ofrecí hablar solamente sobre temas que valga la pena, y lamentablemente me obligan a romper el ofrecimiento. El día de ayer cuando se presentó a discusión esta ley o proyecto de ley, sentí un poco de pena, y hoy me retiré de la sesión, señor Presidente y honorables legisladores, y regresé casi por una obligación con el pensamiento del pueblo ecuatoriano. Yo no voy a discutir, señor Presidente, ni el procedimiento ni lo que dicen las normas, yo también conozco una ley que se llama Ley de Privilegios e Inmunidades, y la reciprocidad entre gobiernos está reflejada en esa ley; pero siempre existe un poco de vergüenza en el manejo de la Ley de Privilegios e Inmunidades, tampoco hay que tomarla a ciegas. El procedimiento está determinado y han habido brillantes intervenciones, el compañero Maugé fue demasiado claro, se presentó la ley, se incluyeron algunas modificaciones, se le envió al Presidente de la República y por capricho de oponerse siempre a lo que hagan los legisladores vetó parcialmente; un veto que si lo analizamos serenamente no es procedente, porque acepta que unos ex, tengan pasaportes y que otros ex, no tengan el pasaporte. No me interesa tener ese pasaporte, porque a veces más bien estorba, señor Presidente. Yo creo que, si somos consecuentes con el planteamiento que se ha hecho aquí, hay que buscar que esta discusión termine lo más pronto, señor Presidente, porque el pueblo ecuatoriano, e está pensando si

./.

es que seguimos o no los procedimientos establecidos en el Reglamento, está pensando que hay setenta y un legisladores ansiosos por tener un pasaporte oficial que le permita hacer cualquier cosa. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, una vez que se ha terminado el debate sobre este asunto, someto a consideración de la Sala la moción previa presentada por el Honorable Chamorro, en el sentido de que se suspenda la discusión de este Proyecto. Los señores diputados que estén de acuerdo con esa moción previa, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cincuenta y dos señores diputados presentes, veintitrés a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame, señor Secretario, los resultados.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cincuenta y dos señores diputados presentes, veintitrés diputados a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la moción. Vamos en segundo lugar entonces, a votar la moción, la primera parte de la moción presentada por Honorable Vivanco. La primera parte consiste en la ratificación, perdón, en la rectificación del Proyecto, o sea en el allanamiento a la objeción presentada por el Ejecutivo. Los señores diputados que estén de acuerdo, con el allanamiento al veto del Ejecutivo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. He ordenado la votación y no cabe punto de orden. Los señores diputados que estén de acuerdo con el veto parcial del Ejecutivo, que se sirvan levantar el brazo.- Estamos en votación, señor Diputado y no puedo concederle la palabra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los resultados de la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de cincuenta y dos señores diputados presentes, veintiuno a favor.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está solicitando la rectificación, rectificación, señor Secretario. Los señores diputados que estén de acuerdo con el veto parcial, que se sirvan levantar el brazo. No se puede señor, estamos en votación, estamos en votación y no puedo concederle la palabra. Los resultados de la votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se ruega a los honorables diputados mantener el brazo en alto para verificar los resultados. Señor Presidente, de cincuenta y dos diputados presentes, treinta y siete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada entonces la moción, señores diputados, y estando aprobada esa moción ya no cabe tratar la segunda parte. Señor Secretario, que el proyecto sea remitido al Registro Oficial para su promulgación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Jijón.-

EL H. JIJON LARGO.- Gracias, señor Presidente; muy brevemente para explicar el alcance de lo que a ha sido la votación de Izquierda Democrática. Nosotros habíamos considerado, señor Presidente, que mediante este Proyecto se consagraban varios privilegios, no existiendo otro camino y otro mecanismo reglamentario que el que no sea aprobar o negar el veto parcial que viene del ex-Presidente de la República, hemos optado por votar en la forma como el país ha observado con al decisión señor Presidente, de proponer en el menor tiempo posible una ley sustitutiva a la que acaba de ser aprobada, para eliminar una serie de situaciones que hemos visto que se han dado, y que por la práctica parlamentaria ha sido imposible llegar a una discusión global de este tema. Por eso, señor Presidente, en principio habíamos sugerido la discusión de este Proyecto, para lograr que el Congreso tenga la opción de debatir. No existiendo esa alternativa, señor Presidente, nos hemos allanado pero es fundamental esta explicación para que la opinión pública nacional entienda cuál es la predisposición de trabajo que tiene el bloque parlamentario de la Izquierda Democrática.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, segundo Punto del Orden del Día

./.

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo punto del Orden del Día.- Conocimiento y Aprobación del Convenio del Intercambio Cultural y Educativo entre los Gobiernos de la República del Ecuador y Perú".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer los documentos correspondientes.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente , el Informe de la Comisión respectiva dice lo siguiente : "Señor Presidente: En respuesta al pedido que me ha formulado mediante memorándum, de 24 de marzo último, me es grato poner en su conocimiento y, por su digno intermedio, a los demás miembros de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional, el informe correspondiente al Convenio de Intercambio Cultural y Educativo suscrito entre los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República del Perú, el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- Antecedentes.- Este convenio fue aprobado y suscrito durante la visita que hiciera a Quito el Canciller peruano, doctor Allan Wagner, atendiendo una invitación que le formulara el Gobierno ecuatoriano, a través del Canciller Edgar Terán. Es preciso anotar que esta visita es la primera que realiza un Ministro de Relaciones Exteriores del Perú a nuestro país después de la invasión militar peruana en mil novecientos cuarenta y uno, como secuela de la cual se impuso al Ecuador el llamado "Protocolo de Paz, Amistad y Límites", en la cual se estableció una línea de frontera por la cual se cercena a nuestro país una extensión de aproximadamente ciento setenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco kilómetros cuadrados.- Desde entonces, es decir desde el veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y dos cuando se firma este instrumento, las relaciones entre ambos países quedaron considerablemente deterioradas, más todavía cuando se descubre, a la larga, que el citado Protocolo es inejecutable porque establece como límites a factores geográficos inexistentes. el Ecuador levanta su voz de reclamo en todos los foros internacionales y procura que se revea este instrumento; sin embargo sus intentos chocan repetidamente con la negativa peruana que, muy hábilmente, aduce la validez del Protocolo y descarta toda posibilidad de negociar con el Ecuador. A esta situación debemos agragar algunos enfrentamientos que se han producido en diferentes ocasio

./.

nes entre las Fuerzas Armadas de ambos países en los puestos fronterizos no delimitados (el mayor y más grave de todos se produjo en enero de mil novecientos ochenta y uno en la zona de la Cordillera del Cóndor que puso a los dos países en virtual estado de guerra), a detenciones de barcos pesqueros que se introducen en aguas territoriales ajenas; y, a explotaciones mineras o caburíferas en zonas, igualmente, no delimitadas.- Sin embargo, pese a este ambiente negativo, las relaciones entre ambos países se han cultivado en otros ámbitos: el comercio fronterizo es permanente; el intercambio de delegaciones culturales nunca ha cesado; se ha emprendido la construcción del Proyecto Puyango Tumbes, pese a la resistencia de algunos sectores de ambos países; y, tanto Ecuador como Perú -- son suscriptores de instrumentos internacionales que exigen necesariamente una mutua cooperación, me refiero al Pacto Subregional Andino, al Pacto Amazónico, al Sistema Económico Latinoamericano (SELA), entre otros.- De allí que la visita a nuestro país del Canciller peruano Allan Wagner, enviado por el Presidente Alan García quien, definitivamente, dio una nueva orientación a las relaciones internacionales del Perú, tenga el carácter especial para el Ecuador, puesto que solamente mediante la cooperación y el diálogo directo con el vecino país se podrá en el futuro encontrar una solución a nuestro problema territorial, pues la aspiración de resolver este crucial problema por la vía militar - como algunos ilusamente lo alientan- al par de imposible es irresponsable con nuestro pueblo que bastante aspira a que los ingentes recursos que se invierten en armamentos puedan ser canalizados para atender sus múltiples necesidades.- Durante la visita del Canciller peruano, se suscribieron dos convenios: uno de carácter técnico (o de cooperación científica y técnica) y uno de carácter cultural y educativa, al cual me refiero en este informe.- CONTENIDO.- Mediante este convenio cultural y educativo, las partes contratantes aspiran a promover el mutuo intercambio de información y publicaciones educativas, el viaje de escritores y catedráticos y artistas; el establecimiento de programas tendientes al otorgamiento de becas; a la realización de cursos, seminarios, exposiciones, conferencias, eventos de carácter artístico, deportivo y turístico de recíproco interés, así como al fomento de la cooperación entre la juventud. Se prevé la organización de "semanas culturales" , la creación de secciones

./.

de libros ecuatorianos y peruanos en los catálogos de las bibliotecas de cada país; la reproducción y publicación de obras literarias, artísticas o de carácter académico, producidas por los nacionales u organizaciones del otro país. - Asimismo se dice en el Convenio que se establecerán en el menor plazo posible las condiciones en que se concederá la equivalencia de los estudios de educación primaria o secundaria realizados en el otro país, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio "Andrés Bello" de Integración Educativa, Científica y Cultural de los países de la Región Andina, suscrito en Bogotá, el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta; y la equivalencia de títulos, diplomas y certificados a nivel universitario, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo sobre títulos Académicos suscrito en el Congreso Bolivariano celebrado en Caracas, el veinticuatro de julio de mil novecientos once.- El Convenio establece, igualmente, que cada parte contratante protegerá en su territorio los derechos de propiedad artística, intelectual y científica de los ciudadanos de la otra parte, de acuerdo a la propia legislación y a las convenciones internacionales a que se haya adherido o adhirió en el futuro, comprometiéndose también a efectuar las acciones necesarias para restituir los bienes y objetos que, perteneciendo al patrimonio cultural de una de las partes hayan sido extraídos ilegalmente y se hayan introducido en la otra parte. Para ello, se tomará como base el contenido de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, suscrita el catorce de noviembre de mil novecientos setenta.- Para desarrollar y ejecutar los planes de acción previstos en el Convenio, se acuerda crear en este instrumento, una Comisión Cultural Mixta, que se reunirá, alternadamente, en las ciudades de Quito y Lima, cada dos años, a menos que las partes estimen conveniente reunirse en un plazo menor.- DURACION.- El Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República del Perú, de acuerdo a lo establecido en su artículo dieciocho, tendrá una vigencia de cinco años, a partir de su ratificación, y se renovará automáticamente por igual período, a menos que una de las partes lo denuncie. La denuncia sólo surtirá efectos ciento ochenta días después de recibida la notificación correspondiente. Se prevé que aún en caso de denuncia, las cláusulas del convenio en referencia

./.

continuarán aplicándose a los proyectos ya comenzados, hasta su finalización.- BASE LEGAL.- El Ministerio de Relaciones Exteriores , mediante nota número sesenta y cinco.- DGDRI/DT, de veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, junto con la cual re-mite al Congreso Nacional el Convenio mencionado, presenta el informe favorable para este instrumento, indicando que para su texto, - "se encuentra acorde con la práctica adoptada por el Gobierno del-Ecuador, en lo referente al ámbito, conceptos y procedimientos utilizados en similares Instrumentos suscritos con otros países ami-gos, y como tal fundamentado en la observancia de la legislación -nacional y de los principios del Derecho Internacional". Aparte de esta apreciación que me parece apropiada, cabría señalar que desde el punto de vista formal también es un convenio válidamente cele-brado, pues el artículo cuatro de la Ley Orgánica del Servicio Ex-terior faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por ende, a su titular la concertación de tratados y demás instrumentos inter-nacionales. Por lo mismo, el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país no requiere de plenos poderes, tanto a la luz de la -mencionada ley, cuanto a la doctrina universalmente reconocida en-la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, suscrita pero aún no ratificada por nuestro país.- COMENTARIO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-Nuestro país y Perú tienen, desde el punto de -vista de la identidad cultural, muchos factores que los unen y amal-gaman y que, necesariamente, deben pensar más que las divergencias -históricas producidas - desafortunadamente- a lo largo de su exis-tencia. Divergencias alentadas, muchas veces, por la ambición desme-dida de sus gobernantes o por injerencias de potencias extranjeras interesadas en explotar sus recursos naturales. Diver-gencias agravadas por la testarudez de algunos sectores de cada --país, quienes armados de un falso patriotismo y de un ciego y tor-pe nacionalismo, no quieren reconocer la realidad y siguen empeci-nados en encontrar salidas militaristas que, solamente, han condu-cido a empobrecer a sus propios pueblos.- Esto no quiere decir, -por cierto, que Ecuador deba aceptar y reconocer los instrumentos internacionales injustos, nulos e inejecutables que se nos haya im-puesto por la fuerza de las armas, ni que deba nuestra diplomacia-dejar de reclamar, por todos los medios a su alcance y en todos los foros internacionales, los derechos territoriales ecuatorianos. Al

./.

contrario, nuestro país debe fortalecer esta posición y buscar, de una vez por todas y con los medios pacíficos que el propio Derecho Internacional posee, una solución definitiva a nuestro problema territorial con el Perú. Nuestro país debe tener una frontera cerrada y una salida soberana al río Amazonas.- Pero asimismo, nuestro país debe propender al fortalecimiento de la identidad latinoamericana; a la difusión de nuestra cultura; a la protección de nuestro patrimonio cultural y artístico; a la promoción de nuestros valores literarios y pictóricos; al intercambio de experiencias en el campo deportivo; a la mejor formación profesional de nuestros estudiantes utilizando las becas que se nos ofrecen a través de convenios como el estudiado y, en fin, a lo que positiva y provechosamente ayude al mejoramiento de nuestra cultura, de nuestra educación, de nuestro deporte.- Por todo lo anotado y porque considero que este Convenio tiene una proyección positiva y de beneficio para nuestra cultura y, siendo como es un instrumento enmarcado dentro de las disposiciones constitucionales y legales de nuestro país, creo del caso que la Comisión Especial de Asuntos Internacionales debe dar su opinión favorable para que el Congreso Nacional apruebe el Convenio Cultural y Educativo suscrito entre los Gobiernos de la República del Ecuador y la República del Perú, el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- Del señor Presidente, muy atentamente, Galo Galarza Dávila.- Asesor.- Señor Presidente, junto con este informe fue remitido a la Presidencia del Congreso el siguiente oficio, que consta en la página cuatro del expediente. .-"Señor licenciado.- Andrés Vallejo Arcos.- PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.- Señor Presidente: La Comisión Especial de Asuntos Internacionales del H. Congreso Nacional, procedió a estudiar el CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y DE LA REPUBLICA DEL PERU, así como el informe presentado por el Asesor de la misma.- Este Convenio suscrito por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, en el marco de la visita del Canciller peruano a nuestro país, mereció la recomendación de la Comisión para que sea aprobado por el H. Congreso Nacional.- Le remito adjunto al presente el informe del Asesor y demás documentos anexos.- Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.- Suscribe la doctora Gioconda Saltos.- Secretaria de la Comi-

./.

sión Especial de Asuntos Internacionales, viene a continuación el -
texto del instrumento internacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a la lectura del --
texto del documento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: " CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL Y EDUCATIVO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y DE LA REPUBLICA DEL PERU. - Los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República del Perú, animados del deseo de estrechar los lazos de amistad existentes entre ambos países y de fomentar el desarrollo de sus históricas relaciones en los campos -- cultural, educativo y artístico , han decidido suscribir el presente Convenio Cultural.- ARTICULO I.-Las Partes, acorde con sus respectivas normas legales, fomentarán el intercambio de experiencias de conocimientos y de sistemas en los campos de la cultura, de la educación y del deporte no profesional. Con tal propósito propiciarán: a) El intercambio de publicaciones de carácter cultural, educativo, literario y artístico; b) Visitas de escritores, catedráticos y artistas; c) La organización de cursos, seminarios y conferencias, así como la presentación de exposiciones de arte, de conjuntos musicales, teatrales y folclóricos; y, d) En la medida de sus posibilidades, becas de postgrado y pasantías en las distintas áreas a que se refiere el presente Convenio.-ARTICULO II.- Las Partes Contratantes organizarán con la mayor frecuencia posible en el territorio del otro país "Semanas Culturales", destinadas a ejecutar lo establecido en el artículo anterior.-ARTICULO III Las Partes Contratantes otorgarán las facilidades adecuadas para fomentar las exposiciones y distribución o venta de libros, folletos, revistas y publicaciones de carácter cultural, educativo, artístico y otros; así como a intensificar la lucha contra la reproducción ilegal de libros y publicaciones.- ARTICULO IV.- Las Partes Contratantes promoverán la cooperación y el intercambio de informaciones y publicaciones entre sus respectivas bibliotecas y fomentarán la creación de secciones de libros ecuatorianos y peruanos en los catálogos de las bibliotecas de cada país.-ARTICULO V. Las Partes Contratantes establecerán, en el más breve plazo posible, las condiciones en que se concederá la equivalencia de los estudios de educación primaria o secundaria realizados en el otro

./.

país, de acuerdo a lo establecido en el Convenio "Andrés Bello" de Integración Educativa, Científica y Cultural de los países de la Región Andina, suscrito en Bogotá, el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta.- ARTICULO VI.- Las Partes Contratantes estudiarán, en el más breve plazo posible, las condiciones en que podría concederse la equivalencia en cada país, con fines académicos o profesionales, a los títulos, diplomas y certificados obtenidos en el transcurso o al término de estudios en Universidades u otras instituciones educativas del otro país, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Títulos Académicos suscrito en el Congreso Bolivariano, celebrado en Caracas, el veinticuatro de julio de mil novecientos once.- ARTICULO VII.- Cada Parte Contratante fomentará, en su país, la reproducción y publicación de obras literarias, artísticas y de carácter académico, producidas por los nacionales u organizaciones del otro país.-ARTICULO VIII.- Cada Parte Contratante proporcionará en su país, a los nacionales del otro, facilidades de acceso a galerías de arte, museos, bibliotecas, centros de documentación y otras instituciones de carácter cultural. ARTICULO IX.- Las Partes Contratantes establecerán, en la medida de sus posibilidades, en las universidades de sus respectivos países, programas de intercambio de becas de estudio y de post-grado, de intercambio y visitas de profesores y especialistas para que participen en cursos y realicen pasantías en las distintas áreas a que se refiere el presente Convenio, de intercambio y visitas de alumnos, así como organizarán seminarios sobre asuntos de interés común.- ARTICULO X.- Las Partes Contratantes facilitarán y estimularán el intercambio de periodistas entre los dos países y brindarán a los mismos las mayores facilidades para el cumplimiento de su función específica, en relación con las diferentes áreas del presente Convenio.-ARTICULO XI.- Las Partes Contratantes promoverán la cooperación entre sus medios oficiales de difusión con el propósito de presentar, en el otro país, programas culturales, artísticos, deportivos y turísticos de mutuo interés de acuerdo con las normas existentes en cada país.- ARTICULO XII.- Las Partes Contratantes promoverán la cooperación y el intercambio en el campo de la cinematografía y fomentarán la organización de semanas de cine, en el otro país, con sus producciones cinematográficas más importantes.- ARTICULO XIII.- Cada Parte Contratante protegerá en

./.

en su territorio los derechos de propiedad artística, intelectual y científica de los ciudadanos de la otra Parte, de acuerdo con la propia legislación y con las Convenciones Internacionales a que se haya adherido o adhirió en el futuro.- ARTICULO XIV.- Las Partes Contratantes fomentarán la cooperación y el intercambio entre la juventud y las organizaciones juveniles, así como entre los deportistas y las organizaciones deportivas de los dos países, prestándoles las mayores facilidades posibles.- ARTICULO XV.- Las Partes Contratantes facilitarán la admisión temporal de los materiales y equipos para los actos de difusión cultural, educativa y artística, así como la nacionalización de tales materiales y equipos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada país.- ARTICULO XVI.- Cada Parte Contratante se compromete a efectuar las acciones necesarias para restituir los bienes y objetos que, perteneciendo al patrimonio cultural de una de las Partes, hayan sido extraídos ilegalmente y se hayan introducido en la otra Parte.- Para tal efecto, se tomará como base lo estipulado en la Convención de la UNESCO, de catorce de noviembre de mil novecientos setenta, sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales, y la Convención sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las Naciones americanas de acuerdo con la Convención de San Salvador, aprobada el dieciséis de junio de mil novecientos setenta y seis.- ARTICULO XVII.- Para desarrollar y ejecutar los planes de acción previstos en el presente Convenio, se acuerda crear una Comisión Cultural Mixta, que se reunirá, alternadamente, en Quito y Lima, cada dos años, salvo que las Partes acuerden en determinadas circunstancias que la reunión se lleve a cabo en un plazo menor.- ARTICULO XVIII.- El presente Convenio será sometido para su aprobación a los trámites legales establecidos en cada país y entrará en vigencia a partir de la fecha en que las Partes Contratantes se comuniquen por Nota haber cumplido con dicho procedimiento.- La vigencia del presente Convenio será de cinco años, renovables automáticamente por igual período, a menos que una de las Partes lo denuncie. La denuncia sólo surtirá efectos ciento ochenta días después de recibida la notificación correspondiente. En caso de denuncia del presente Convenio, sus cláusulas continuarán aplicándose a los proyectos ya comenzados hasta su finalización.- Suscrito en Quito, en dos ejemplares -

./.

igualmente válidos a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Suscribe.-POR EL GOBIERNO DEL ECUADOR, Edgar Terán , MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Allan Wagner MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES".- Es el texto del instrumento Internacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase proceder a la lectura del primer inciso del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución y luego del literal h) del mismo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado dice así: "El Congreso Nacional se reúne en pleno sin necesidad de convocatoria en Quito el diez de agosto de cada año, y sesiona durante sesenta -- días improrrogables para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos". Literal h) aprobar o desaprobar los tratados públicos y demás convenciones internacionales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados está en consideración de la Sala el Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República del Perú que acaba de ser leído por Secretaría con los informes y documentos anexos. Tiene la palabra el Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente y señores legisladores: ha sido necesario que pasen treinta y cuatro meses desde la fecha en que se suscribió este Convenio para que el Congreso Nacional lo ratifique y lo apruebe. Yo creo, señor Presidente, de que igualmente aquí nos quedan dos únicas alternativas de aprobar o negar este convenio y consecuentemente aspiro que no se dé el debate anterior, porque no es posible que entremos a analizar quien era el señor Allan Wagner o el doctor Terán o el Gobierno del Presidente Alan García, yo creo aquí que indudablemente el texto del Convenio para el intercambio cultural, estudiantil y educativo de nuestros dos países. En mi calidad de Legislador fronterizo yo creo que realmente esto es una necesidad a fin de solventar los problemas que se vienen y se han venido dando en las últimas décadas en la relación internacional con el Perú. Consecuentemente propongo -

./.

que se apruebe por parte de este Congreso como estaba presentando por parte de la Cancillería y una vez que cuenta con todos los informes previos que el Reglamento interno establece. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la moción del señor Diputado Vivanco. Tiene la palabra el Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Apoyo la moción del Diputado Vivanco y estoy de acuerdo con ella, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: si el convenio que estamos tratando en esta noche fuese un convenio cultural normal con cualquier otro país del mundo, yo creo que eso vendría a solidificar las relaciones internacionales y culturales del Ecuador con todos los hermanos países de América y del mundo, señor Presidente. - Y también soy legislador fronterizo, señor Presidente, en las actuales circunstancias que estamos viviendo un cierre de frontera ordenado por el Gobierno del Perú - al pueblo ecuatoriano, señor Presidente, las fronteras ecuatoriano-peruano están cerradas, señor Presidente, para que no pasen los artículos que los señores del Gobierno peruano consideran que pueden en alguna circunstancia beneficiar al pueblo ecuatoriano. Yo quiero traer a la memoria de los honorables señores legisladores que no hace un año el Canciller, el Ministro de Relaciones del Perú fue llamado a interpelación al seno del Congreso peruano, señor Presidente, porque una editorial española se había permitido imprimir un mapa de la República del Ecuador dejando abierta la brecha que no está delimitada con el Protocolo de Río de Janeiro, eso motivó que el Congreso peruano convoque al Ministro de Relaciones de ese país para que informe al país, para que informe al Perú si el Gobierno peruano tiene firmado convenios culturales con la mayoría de los países del mundo, señor Presidente. ¿Por qué razón? teniendo firmado un convenio con la madre patria no se había establecido los límites que de acuerdo al gobierno peruano debe tener con la República del Ecuador. Quiero recordar a los honorables señores legisladores que todos los cuadernos que se editan en la República

./.

del Ecuador, que se imprimen en la República del Ecuador con el plano legítimo, con el mapa legítimo de la República del Ecuador, son incinerados en la frontera peruana para que los niños, para que los jóvenes del Perú no vayan a creer que esa falacia que inventan los ecuatorianos es la realidad, o sea verdad. Yo quisiera señor Presidente, que este convenio se lo firme, porque he escuchado que debe ser de muchísimo beneficio cultural para los dos países, pero que no sea tal vez que se nos quiere hacer firmar un convenio para que los mapas ecuatorianos ya lleven impreso el límite de la Cordillera de El Cóndor, señor Presidente. Por esa razón y con los argumentos que dejo expuesto, señor Presidente, yo creo que después del problema que nos han presentado con las declaraciones muy felices por cierto del Presidente Borja en su mensaje al país, nosotros no es que debemos echarles un guante blanco en la cara como dijo el Honorable Diputado Jefe de Bloque de la bancada de la Izquierda Democrática en esta noche, yo creo que debemos mantener nuestra dignidad, señor Presidente, nuestra dignidad de ecuatorianos por encima de todos los argumentos diplomáticos que se esgriman, señor Presidente; hay que determinar. Si quiero recordar la frase de uno de los más ilustres antepasados que tuvo el Ecuador, señor Presidente.- "Si ha llegado la hora que el Ecuador desaparezca, que desaparezca, pero con el arma al brazo y no enredado en los hilos de la diplomacia." señor Presidente, honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Navarrete.

EL H. NAVARRETE PEREZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: soy Diputado de una de las provincias fronterizas y amazónicas y considero de que es fundamental se firme este convenio porque así evitaremos la invasión cultural, la colonización cultural que siempre se ha dado entre el Ecuador y el Perú. Es conveniente de que en este convenio lógicamente todos los asuntos que tengan que ver con la realización de cursos, seminarios, la producción de textos, e inclusive de recursos didácticos para las escuelas sean realizados en base al respeto al derecho que el Ecuador tiene sobre la posesión del Amazonas y del Oriente ecuatoriano, porque es verdad que en el Perú existen mapas en los cuales no consta lógicamente el derecho que tenemos al Amazonas y a nuestro Oriente. Tam

./.

bién es conveniente que en la realización de este convenio participen también profesionales o la población en general que está en las áreas marginales de la Amazonía, de la Amazonía fronteriza y que los beneficios únicamente nos llegue a los sectores urbanos, el hecho es que está en la región fronteriza amazónica es más fácil conseguir recursos didácticos, textos o cuadernos del Perú antes que del Ecuador; entonces tenemos que pensar que este convenio se cumple en tanto en cuanto hagamos posible que la cultura también llegue a través de todos sus recursos a toda esta población que está marginada y está exenta de poder recibir estos beneficios. Por lo tanto pediremos aquí en el Congreso Nacional que se subsidie la producción y la entrega de material didáctico y recursos a los escolares de la Amazonía, quienes por dificultades especialmente de comunicación y por costos de los mismos están imposibilitados de tener estos materiales. Por lo tanto pido de que esto se tome muy en cuenta y hagamos la presencia nuestra en el Amazonas y el territorio ecuatoriano a base de servicios que hagan posible que esa gente escolar y no escolar vivan con más dignidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Diputada Chávez.-----

LA H. CHAVEZ ALVA.- Señor Presidente, señores legisladores: en realidad el problema de la cultura no es un problema solamente de los estados y de los países, es un problema de los pueblos y en ese sentido es importante tomar en cuenta la necesidad de que existe para el pueblo ecuatoriano y peruano de que conozca y se intercambien las diferentes manifestaciones culturales en todos los órdenes. Nosotros frecuentemente oímos invocar al sentimiento de patria justamente por los grupos oligárquicos que niegan esa esencia de la patria, el pueblo la compra con su sangre y con su lucha y por eso es importante que este Congreso donde estamos los representantes elegidos por nuestro pueblo, hagamos todos los esfuerzos para que se desarrolle este intercambio cultural especialmente con el pueblo peruano, porque el pueblo peruano y el pueblo ecuatoriano no tienen la culpa de los conflictos muchas veces artificiales que son implementados desde los gobiernos, gobiernos en donde existen grupos oligárquicos que son los que más se afanan porque estos conflictos estén siempre en el orden del día. El pueblo ecuatoriano y el Con

./.

greso Nacional, el Estado ecuatoriano sabe justamente en donde nosotros tenemos que reclamar nuestros derechos amazónicos, para eso está el derecho internacional, pero no podemos negar el intercambio cultural de nuestro pueblo ecuatoriano y peruano y por esa razón apoyo la moción del Honorable Vivanco en el sentido de que se apruebe este Proyecto presentado en esta noche.- Gracias;-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Gracias, señor Presidente. Creo que no es el momento de hablar de la dignidad nacional o de la indignidad nacional, ni tampoco establecer la posibilidad de abrir un debate sobre la patria o la antipatria, creo que en su oportunidad el Congreso de la República salió al paso y con un mensaje de unidad nacional y éste sí de dignidad de los ecuatorianos, presentó un respaldo unánime a una tesis que es tesis del pueblo ecuatoriano y que fuera sustentada por el Presidente de la República Rodrigo Borja en su mensaje a la nación el Diez de Agosto de este año. Creo, señor Presidente, que hay una clara conciencia de la necesidad de lograr una integración efectiva de los pueblos y esta se logra precisamente en base a una integración cultural, a una integración del orden en donde se establece precisamente con el convenio que se pone a consideración del Parlamento. Creo, señor Presidente, que por las circunstancias delicadas que ha atravesado el Ecuador en los últimos días, es menester dar una respuesta de esta naturaleza, una respuesta de ponderación, de alto sentido civilizado, de alto sentido patriótico, dar una respuesta a nuestros pueblos que signifique la posición profunda del pueblo ecuatoriano que es una posición antiguerrista, que es una posición amante de la paz, amante de la no violencia, amante del respeto a la ley y al derecho. De tal suerte que considero, señor Presidente, que en esta noche sin mayores debates que profundicen temas de especial delicadeza deberíamos proceder a votar a favor o en contra de la ratificación de este convenio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Jacobo Bucaram-

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, señores legisladores: no -

./.

deseo referirme a la hemorragia verbalista en el punto anterior en el que se discutió, que se habló de los beneficios, de las prevendas que iban a tener una serie de ciudadanos ecuatoriano y que; sin embargo de aquello se votó justamente por esos beneficios, por esas prevendas; pero independientemente de poner en tela de duda el espíritu patriótico que anima a todos los legisladores ecuatorianos es necesario recordar cuál ha sido la respuesta del Presidente peruano, del Gobierno del Perú ante las declaraciones realizadas por el Primer Mandatario de nuestro país de la tesis ecuatoriana. En el tránsito de la historia cuál ha sido la actitud del Gobierno peruano frente a todos y cada uno de los tratados de límites que han existido, de igual manera frente a todos y cada uno de los Convenios que se han suscrito entre el Ecuador y el Perú. Es nuestro criterio que con este convenio al igual que lo expresara el Diputado de la bancada cefepista, se trata de crear un vasallaje cultural en el Ecuador al unirse vía un convenio, dos naciones de diferente poderío económico, de diferente poderío cultural, de diferente poderío militar y evidentemente ya sabremos en el futuro cual va a ser el resultado de un convenio de ese tipo. Estamos de acuerdo con algunas de las exposiciones realizadas por algún legislador en el sentido de que es necesario crear las fronteras vivas en nuestro país; es necesario vigorizar a cada una de las fronteras y de las provincias fronterizas de nuestro país con una serie de proyectos y programas de desarrollo; pero en este convenio no hay proyecto de carácter concreto que establezca hasta donde va cada uno de los países, estamos permitiendo una brecha abierta para que el vasallaje cultural se dé desde el Perú hacia el Ecuador; para esa dominación cultural que propende los esquemas geopolíticos del Perú se haga una realidad, para muestra es necesario recordar el Convenio Ecuatoriano-Peruano, la comisión ecuatoriano-peruana para manejar los recursos hídricos de nuestro país, el Perú se ha adueñado de los territorios del Ecuador a través del tiempo y ese es un hecho que no lo podemos negar y con un convenio de este tipo lo que vamos es a sellar definitivamente esas fronteras, que nosotros estamos manifestando que no son reales. Ese Protocolo de Río de Janeiro que decimos que es nulo lo vamos a terminar ratificando con acciones blandengues y timoratas de este tipo. Le hablaba de la Comisión Ecuatoriano-Peruana que se la pone como un ejemplo para continuar con conve-

./.

nios con el vecino país del sur. Se habla del Proyecto Puyango-Túmbez, del Catamayo-Chira ¿qué significan estos proyectos?. Que el Perú a través de la represa de poechos y el proyecto Chira se ha adueñado de las aguas del Ecuador por la ineficacia, por la ineficacia de los ecuatorianos. El problema nuestro es desarrollar nuestras fronteras y a las provincias fronterizas darle los recursos que necesitan, con este tipo de convenio vamos a permitir que el Gobierno del Perú nacionalice todos los implementos que desee, para poder culminar el proceso de dominación, de dominación del Ecuador en el aspecto cultural. Por eso, es necesario oponernos a este tipo de Convenio, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ~~Con lo que~~ digan los diputados: Torres, Quinteros, García y Gustavo Medina, vamos a proceder luego a la votación. Tiene la palabra el Diputado Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente y señores legisladores: yo creo que el Convenio que se ha leído y que ha sido suscrito por la Cancillería del Perú y del Ecuador, contiene aspectos de verdadera trascendencia dentro de las posibilidades de relaciones culturales entre los dos países. Se habla de un Convenio de carácter cultural en el cual se va a desarrollar mutuamente las conveniencias dentro de este campo tan amplio en cuanto a la difusión de la cultura ecuatoriana en el Perú y de la peruana en el Ecuador, en los campos artísticos, deportivos, etc. Este Convenio suscrito hace tres años con los informes favorables, tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuanto de la Comisión Internacional de el Congreso, tiene su razón de ser para que el Congreso apruebe. Como Diputado de la Provincia de Loja, provincia fronteriza, estamos nosotros empapados de la realidad del norte del Perú y del sur del Ecuador; hay una cierta identidad cultural entre los dos países, y esta identidad cultural tenemos que mantenerla por encima de otras consideraciones internacionales que aquí se han mentado y se han dicho. No es, ni podemos nosotros detener esta integración entre los países latinoamericanos y entre los dos países, suprimiendo o no aprobando este Convenio. Yo pienso y creo, que es conveniente para el Ecuador, y conveniente posiblemente para el Perú, esta relación mutua de estudios, de aprovechamientos culturales, de conocimientos reales de cada uno de nuestros países, en bien, precisamente de ca

./.

da uno de nuestros pueblos. Por eso, señor Presidente, sin querer entrar a consideraciones y análisis de lo que aquí se ha expuesto, en contra de la no suscripción, no, más bien dicho, de la no aprobación de este proyecto, yo creo que interesa al Ecuador la integración cultural con los países latinoamericanos, y con mayor razón con los países fronterizos. De tal manera que por bien del país debe aprobarse este Convenio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Quinteros.-----

EL H. QUINTEROS PONCE.- Muchas gracias, señor Presidente. Solamente como Legislador, yo propongo que el Ecuador, teniendo un problema limítrofe con el Perú, eso prácticamente a todos los ecuatorianos nos preocupa, nos preocupa hondamente. Yo digo que no debe haber un Convenio Cultural, por cuanto no se ha arreglado el problema limítrofe. Nosotros los ecuatorianos, el pueblo, no podemos aceptar en sí una penetración de esa manera, porque sabemos el resultado, cuáles son. Y vuelvo y repito, nuestra línea fronteriza propia ecuatoriana, por el Gobierno peruano han sido desconocidas. De tal manera que la posición mía no la veo clara, en cuanto nosotros tengamos que ceder, a so pretexto de convenios, y nos olvidamos en determinado caso, lo que verdaderamente le compete a todos los ecuatorianos, sostener la tesis de la salida al Amazonas, y hablar y divulgar ante el mundo la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: se sobreentiende que los convenios culturales, no solamente son de interés para las provincias fronterizas, sino de interés nacional. Naturalmente que el intercambio cultural fortalece a la cultura de los pueblos; sin embargo, este convenio entraña una gran responsabilidad para el Gobierno ecuatoriano, tomando en consideración las diferencias económicas entre los dos países, porque tiene relación la difusión cultural con el poder económico; y, también tomando en consideración la geopolítica peruana utilizada a través de la historia. En la frontera del país existe una gran realidad, el Ministerio de Educación, hasta la presente fecha, ha sido incapaz de do

./.

tar de los textos necesarios, de los útiles escolares , y de todo artículo de difusión cultural. En una parte del mencionado Convenio se anota de que se propenderá a la difusión y el intercambio de los textos educativos. Y es muy conocido que en nuestras fronteras muchas de las veces más se utiliza el material educativo peruano, referente a cuadernos, y algunas veces hasta textos de Geografía, que el material educativo ecuatoriano. En estas circunstancias señor Presidente, considero que el mencionado Convenio debe tener un análisis minucioso por lo delicado. Es verdad, que en otros convenios hasta aquí realizados con el vecino país, se ha practicado la ley del embudo, lo ancho ha sido para el vecino país, y lo angosto para el Ecuador. Es verdad a lo que se refería el Honorable Bucaram, en el Convenio Puyango-Túmbez, se han aprovechado las aguas ecuatorianas, y aún, el territorio ecuatoriano para la construcción de represas, para que sea utilizado en su irrigación únicamente grandes áreas del Perú, aún a costa de la pérdida de gran extensión de nuestra heredad nacional. Por eso, sostengo que ese Convenio debe ser debatido con toda la prudencia y con toda la profundidad, dada la delicadeza del tema. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente: yo creo que habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, bien vale que usted suspenda la sesión, en orden de seguir analizando con profundidad este Convenio, y así lo pido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Faltan todavía diez minutos, señor Diputado, y tenemos ya solamente dos inscritos, le rogaría que coopere con la Presidencia, para ver si hoy mismo aprobamos o lo negamos.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Si hay un error de cálculo en cuanto al tiempo pues, voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente y señores legisladores, para referirme en primer lugar, a las expresiones del señor Diputado Bucaram, en cuanto manifestó que nosotros hemos votado hace un momento por los privilegios, cuando exactamente ocurrió lo contrario. Nosotros nos allanamos al veto presidencial, precisamente para establecer un precedente moral, y luego de aprobada esta ley, presentar una reforma a ella en orden a terminar con to-

./.

dos esos privilegios. Porque no habríamos tenido la suficiente autoridad moral para proponer esas reformas, si nosotros aceptáramos el privilegio que estaba contenido en esa Ley, ya de la República. De suerte que es necesario que clarifiquemos debidamente lo que aquí se ha hecho. En segundo lugar, señor Presidente, yo creo que hay que propender a la integración real de los pueblos, porque muchas veces los gobiernos, como se ha dicho ya, en esta noche, artificiosamente crean conflictos, y son los sectores también oligárquicos quienes coadyuvan con esas posiciones belicistas de estos dos pueblos hermanos. Hemos de pensar, señor Presidente y señores legisladores, que el mecanismo más práctico para integrar de manera verdadera a nuestros pueblos es, el intercambio cultural; claro está, que deberá tener especial cuidado nuestro Gobierno de no admitir la intromisión, o el hecho de que se le someta al Ecuador por razones de diferencias económicas, al coloniaje del cual se ha hablado. El Gobierno del Ecuador deberá tener especial cuidado, para cuidar precisamente de que se tergiversen a través de este tipo de intromisión las verdades históricas. Ya se ha dicho aquí, que mientras frente al mensaje del Presidente Borja al inicio de este Gobierno, sectores interesados en causar problemas a los dos pueblos hermanos del Ecuador y el Perú, respondieron en forma que realmente no corresponde a los afanes pacifistas de estos dos pueblos. Nosotros, de ninguna manera negamos nuestras posiciones firmes frente al diferendo limítrofe; pero una cosa es mantener en firme esa tesis, y otra cosa es negar la posibilidad de la integración cultural de nuestros pueblos, y la única manera de facilitar la real integración de estos pueblos es, celebrando convenios de esta naturaleza. Estas opiniones quería verteirlas, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Lapentti.-Y entramos a votar, señores diputados.-----

EL H. LAPENTTI CARRION.- Señor Presidente, señores legisladores: la integración latinoamericana, de la cual los ilustres visitantes que hemos tenido en estos últimos días en el país, hicieron eco, no puede tener excepción alguna. Además este Congreso tiene hoy la responsabilidad histórica, señor Presidente, de demostrar nuestras intenciones integracionistas, y por sobre todas las cosas, de ha--

./.

blar con hechos, y no con palabras. Este Convenio de Intercambio Cultural, Educativo y Deportivo, va a permitir que las nuevas generaciones se nutran del positivismo que esta integración daría, pudiendo con esto fortalecer los deseos de entendimiento y de paz entre nuestros países, y que de una vez por todas, se selle, que sellen, sepan sellar hacia el futuro una verdadera.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un punto de orden, señor Diputado.....

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Voy a pedirle de favor a usted, señor Presidente, y a los señores legisladores, se dignen prorrogar la sesión de esta noche, hasta que en definitiva nosotros podamos aprobar este Convenio con la República del Perú. Es un Convenio que reviste importante atención de nosotros.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece procedente la petición, señor Diputado. Solamente hasta la aprobación; el señor Diputado Lapentti, me ofreció hablar un minuto, y ya ha hablado medio minuto, así que estamos ya al final de él. Los señores diputados que estén de acuerdo con que prorroguemos la sesión, hasta la aprobación o rechazo del Convenio, que se sirvan levantar el brazo,.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y cuatro señores diputados presentes, cuarenta a favor.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la prolongación de la sesión hasta terminar con este punto. Tiene la palabra el Diputado Lapentti.---

EL H. LAPENTTI CARRION.- Simplemente para concluir, señor Presidente, decía en el momento de ser interrumpido, que este Proyecto lo considero de muy alto positivismo para el futuro de nuestro país, para la consolidación de la paz y el entendimiento con todos nuestros países vecinos; y que se consolide también la integración latinoamericana.- Gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la aprobación del Convenio de Intercambio Cultural y Educativo, entre los Gobiernos de la República del Ecuador y la República del Perú, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.....


./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y cuatro señores diputados presentes, treinta y seis a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el Convenio, señores diputados, convoco a sesión para mañana a las cuatro de la tarde. Queda clausurada la presente sesión siendo las veintiún horas con veintiocho minutos.-----

V

Se clausura la sesión siendo las veintiún horas con veintiocho minutos.-----



Dr. Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lic. Carlos Soto Valdiviezo
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

mcb.